

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

Nº 17

8 DE MARZO DE 2017

**“176º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

17ª REUNIÓN – 15ª SESIÓN DE TABLAS

“ADHESIÓN CAPITULO IX LEY NACIONAL 27431”

2017 – “Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sarmartiniana”

AUTORIDADES:

DR. NÉSTOR PARÉS	(Presidente)
ING. JORGE TANÚS	(Vicepresidente 1°)
SR. MARCOS NIVEN	(Vicepresidente 2°)
DR. PABLO PRIORE	(Vicepresidente 3°)

SECRETARÍAS:

DRA. CAROLINA LETTRY	(Legislativa)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(FPV2) Partido Frente para la Victoria

(FR) Frente Renovador

(CM) Cambia Mendoza

(PD) Partido Demócrata

(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores

(PRO) Propuesta Republicana

DIPUTADOS PRESENTES:

ALBARRACIN, Jorge (CM)
BALSELLS MIRÓ, Carlos. (CM)
BIFFI, Cesar (CM)
CAMPOS, Emiliano (CM)
CARMONA, Sonia (FPV2)
COFANO, Francisco (FPV2)
DÍAZ, Mario (FPV2)
ESCUDERO, María (PTS-FIT)
FRESINA, Héctor (FIT)
GALVAN, Patricia (FPV2)
GIACOMELLI, Leonardo (FPV2)
GONZÁLEZ, Dalmiro (FPV2)
GUERRA, Josefina (CM)
ILARDO SURIANI, Lucas (FPV2)
JAIME, Analia (CM)
JIMÉNEZ, Lautaro (FIT)

LÓPEZ, Jorge (CM)
MANSUR, Ricardo (CM)
PÉREZ, Liliana (CM)
MAJSTRUK, Gustavo (RJ)
MOLINA, Ernesto (FPV2)
MUÑOZ, José (FPV2)
NARVÁEZ, Pablo (CM)
NIVEN, Marcos (PD)
ORTEGA, Julia (CM)
OSORIO, Aiselmo (CM)
PAGÉS, Norma (CM)
PARÉS, Néstor (CM)
PARISI, Héctor (PFV2)
PÉREZ, María (FPV2)
PRIORE, Pablo (PRO)
RODRÍGUEZ, Edgar (CM)
RUEDA, Daniel (FPV2)
TANÚS, Jorge (FPV2)

VILLEGAS, Gustavo (CM)
RUIZ, Lidia (PFV2)
RUIZ, Stella (CM)
SANCHEZ, Gladys I. (CM)
SANZ, María (CM)
SEGOVIA, Claudia (PFV2)
SOSA, Jorge (CM)
SORIA, Cecilia (PTS-FIT)
SORROCHE, Víctor (CM)
VARELA, Beatriz (CM)
VIADANA, Alejandro (FPV2)

AUSENTES CON LICENCIA:

BIANCHINELLI, Carlos (FPV2)
PEREYRA, Guillermo (FR)
RAMOS, Silvia (FPV2)

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Pablo Narvaez y Marcos Niven Pág.4

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág.4

2 – Pedidos de Licencias. Pág.4

3 – Resoluciones de Presidencia. Pág.5

4 - Comunicaciones Oficiales. Pág.5

5 – Despachos de Comisión. Pág.5

6 – Comunicaciones Particulares. Pág.5

Proyectos Presentados.

7 - Expte. 72400 del 2-3-17 –Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Soria, Escudero y del diputado Jiménez, derogando el Decreto 74/2017 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, mediante el cual se establece el aumento del boleto de transporte de media y larga distancia. Pág.5

8 - Expte. 72386 del 1-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ilardo Suriani, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre diversos puntos referidos a los hechos acontecidos el día 27-2-17 en la Plaza Departamental del Departamento Godoy Cruz. Pág.6

9 - Expte. 72388 del 1-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Tanús, Ilardo Suriani, Viadana, Giacomelli, Muñoz, Molina y de las diputadas Galván, Carmona, Ramos, Segovia y Ruiz L., solicitando al Gobernador de la Provincia la remoción del cargo del Director de Defensa Civil Sr. Oscar Pizarro. Pág.6

10 - Expte. 72389 del 1-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Bianchinelli, Majstruk, Parisi, Ilardo Suriani y Tanús, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con el servicio de transporte público de pasajeros. Pág.9

11 - Expte. 72390 del 1-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Giacomelli, solicitando al Ministerio de Seguridad informe sobre los recursos económicos transferidos a la Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios durante el año 2016. Pág.10

12 - Expte. 72391 del 1-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Campos, distinguiendo al personal de guardia del Hospital Dr. Luis Chrabalowski, que socorrieron a las víctimas del accidente vial en Horcones. Pág.11

13 - Expte. 72392 del 2-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Parisi, Ilardo Suriani y Tanús, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre diversos puntos referidos al Programa Remediar-Redes. Pág.12

14 - Expte. 72396 del 2-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, distinguiendo a la Dra. Andrea Ansaldi, por su labor social y medicinal a través del programa “Vos Prevenis”. Pág.13

15 - Expte. 72397 del 2-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ilardo Suriani, solicitando al Ministerio de Hacienda y Finanzas informe sobre puntos referidos al pago de los boletos del impuesto automotor. Pág.14

16 - Expte. 72398 del 2-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Giacomelli, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe sobre puntos referidos al Programa Provincial de Asistencia y Prevención del VIH/Sida. Pág.14

17 - Expte. 72399 del 2-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Giacomelli, Tanús, Cofano y de las diputadas Ramos, Galván y Segovia, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre diversos puntos referidos a la implementación de la Ley 8692 –Creación de un procedimiento para el manejo operativo de fenómenos meteorológicos extremos regionales-. Pág.15

18 - Expte. 72401 del 3-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Priore, solicitando a la Municipalidad de Godoy Cruz y a la Subdirección de Control de Eventos y Locales de Esparcimiento informen sobre puntos referidos al local bailable donde habría ingresado una menor que terminó en coma alcohólico la madrugada del día 25-2-2017. Pág.16

19 - Expte. 72402 del 3-3-17 –Proyecto de resolución sin fundamentos de los diputados Ilardo Suriani, Tanús y Majstruk, invitando al Secretario de Cultura de la Provincia y a los representantes de los artistas vendimiales, a una reunión de la Comisión de Cultura y Educación, a fin de que informen sobre los incidentes ocurridos en el Teatro Griego Frank Romero Day. Pág.17

20 - Expte. 72403 del 3-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Pagés y Sanz, distinguiendo a los enfermeros involucrados en la tragedia de Los Horcones por su valioso servicio profesional. Pág.17

21 - Expte. 72404 del 3-3-17 –Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Majstruk, reiterando el pedido de informe solicitado por

Resolución 1309 de fecha 1-2-17, sobre puntos vinculados al edificio donde funciona el Espacio Contemporáneo de Arte (E.C.A) Pág.17

22 - Expte. 72405 del 3-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Ramos, solicitando al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía informe sobre puntos vinculados con subsidios que recibe la Sociedad de Transporte Mendoza por el Estado Nacional. Pág.18

23 - Expte. 72406 del 3-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Ramos, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre puntos referidos a la falta de pago del Bono de Ayuda Económica a los trabajadores de la educación pública de gestión privada. Pág.18

24 - Expte. 72407 del 6-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Pérez C., declarando de interés de esta H. Cámara la vigilia “Viva nos queremos”, a realizarse el día 7 de marzo de 2017 en el Paseo de la Patria del Gral. San Martín. Pág.19

25 - Expte. 72408 del 6-3-17 –Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Priore, declarando de interés de esta H. Cámara las Jornadas “Navegando Seguro en Internet, consejos y buenas prácticas”, organizado por la ONG Argentina Cibersegura. Pág.20

26 - Expte. 72393 del 2-3-17 –Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Sanz, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas incluyese en la currícula de los Centros de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos la materia Educación Física. Pág.20

27 – Orden del día. Pág.21

III - Expte. 72132 Adhesión al Capítulo IX de la Ley Nacional 27341.

IV – Expte. 72260 Sustitución inc. 30 del Art. 20 de la Ley 8923.

V – Exptes. Tratados Sobres Tablas

VI - PERIODOS DE HOMENAJES. Pág.32

V – APÉNDICE

I – (Sanciones) Pág.34

II – (Resoluciones) Pág.35

I

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, 8 de marzo de 2017, siendo las 9.50, dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) - Con quórum reglamentario damos inicio a la Sesión de Tablas convocada para el día de la fecha.

A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial, a tal efecto invito a los diputados Pablo Narváez y Marcos Niven, a cumplir con su cometido, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Parés) – Aprovecho para saludar a todas a las mujeres en su día, aquellas que no he saludado ya personalmente.

II

ASUNTOS ENTRADOS

1

ACTAS

SR. PRESIDENTE (Parés) – A continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 16, de la 14º Sesión de Tablas del Período Extraordinario correspondiente al 176 Período Legislativo Anual, de fecha 1-3-17.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el Acta número 16.

- Se vota y aprueba.
- (Ver Apéndice N° 3)

2

PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Parés) – Corresponde considerar las licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo) :

Licencia del diputado Guillermo Pereyra, para ausentarse de la Provincia desde el 7-3 hasta el 9-3 del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Cófano.

SR. CÓFANO (FPV-PJ) - Señor presidente: es para solicitar licencias por el día de hoy para el diputado Bianchinelli y la diputada Silvia Ramos.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se van a votar si se conceden con goce de dieta.

- Se votan y aprueban.
- (Ver Apéndice N° 4)

3

RESOLUCIONES PRESIDENCIA

(No hay resoluciones)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: como es de práctica en la Cámara, voy a solicitar que se omita la lectura de las Comunicaciones Oficiales y se pase directamente a la consideración del Orden del Día.

Tengo entendido que tiene despacho de comisión y está con preferencia el punto 7, que es el expediente 72132, proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, adhiriendo a los términos del Capítulo 9 de la Ley Nacional de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción del diputado Biffi.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Dirección General de Administración:

Acusa recibo de las Resoluciones Nros. 1363, 1365, 1366, 1367, 1377, 1378, 1386, 1388, 1390 y 1391.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. RESPECTIVO

B) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Solicita hacer uso de la prórroga de diez (10) días con referencia a lo solicitado por Resolución N° 1345/17.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. RESPECTIVO

C) Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía:

Remite informe de la siguiente resolución:

N° 1323/17 (Nota 12573/17) –Sobre el estado de avance de las obras en cumplimiento de la Ley 8939 que prevé un Régimen Especial de Contrataciones para la reparación, ampliación, instalación, mantenimiento, conservación, estudios complementarios y servicios conexos a realizar en los establecimientos educativos dependiente de la Dirección General de Escuelas.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72259 EN COMISIONES (Dip. Ramos)

5

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 72132/16 –De Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, adhiriendo a los términos del Capítulo IX de la Ley Nacional 27341, que establece un Régimen de Responsabilidad Fiscal. (PREFERENCIA N° 7)

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 63865/13 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 63865/13, proyecto de ley del diputado Dávila, creando un conjunto de asignaturas obligatorias, tanto en la enseñanza pública como privada, desde el primer año hasta el quinto o sexto año, en todas las orientaciones incluidas la educación técnica y la educación permanente para jóvenes y adultos, destinada a la Formación Política y Ciudadana de los estudiantes.

AL ORDEN DEL DIA

6

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Nota 12561/17 –Caja Previsión Técnica de Mendoza Ley 7361, efectúan consideraciones respecto a la modificación de la Ley 7361 de creación de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industrias de Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 69623

PROYECTOS PRESENTADOS

7

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 72400)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Poder Ejecutivo ha resuelto un desmedido aumento en el boleto de transporte público de media y larga distancia otorgando un incremento del 41,05% a través del Decreto N° 74 publicado en el boletín oficial el 2 de febrero del presente año.

En consonancia el Decreto N° 75 estableció el aumento para el boleto del Gran Mendoza.

Estos verdaderos tarifazos recaen centralmente sobre el bolsillo del pueblo trabajador y los estudiantes que usan diariamente el transporte público.

Por el contrario, benefician a los grupos económicos del transporte como las empresas Dicotour; La Unión; Antonio Buttini; Iselín; Nueva Generación; Prestaciones; Bartolomé Mitre; CATA, entre otras.

Para los estudiantes que viajan a diario a los diferentes terciarios de la zona ya durante el año pasado les costaba completar la semana de cursado debido a que no les alcanzaba para cargar completamente el abono o no contaban con el dinero suficiente para pagar el día a día el pasaje. Por este motivo algunos habían tenido que optar por elegir los días para ir a cursar mientras que otros directamente no tuvieron más opción que abandonar sus estudios.

Se calcula que a partir de ahora se gasta hasta \$1000 mensuales para cargar el abono a lo que debemos sumarle el gasto en fotocopias y material de estudio que realmente es otro presupuesto para los estudiantes.

A pesar de los elevados costos de pasaje, la prestación del servicio es paupérrima con unidades que no alcanzan ni cuentan con los mínimos estándares de seguridad.

Frente a esta situación en el interior provincial comenzaron a hacerse movilizaciones pidiendo que se de marcha atrás con este aumento.

Por ello, mientras seguimos insistiendo en el tratamiento del proyecto por el boleto educativo gratuito, desde el Frente de Izquierda presentamos esta medida de emergencia para frenar este aumento que hará caer aún mas el poder adquisitivo del pueblo trabajador.

Nuestro planteo de fondo es la creación del boleto educativo gratuito para toda la comunidad educativa en todos los niveles sin que ello implique aumento del pasaje o mayores subsidios, sino que sean las mismas empresas que obtienen ganancias millones con un servicio público las que absorban el costo.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a los legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto de ley.

Mendoza, 3 de marzo de 2017.

Lautaro Jiménez
Macarena Escudero
Cecilia Soria

Artículo 1º - Deróguese el Decreto 74/2017 del Poder Ejecutivo mediante el cual se establece el aumento del boleto de transporte de media y larga distancia.

Art. 2º - De Forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2017.

Lautaro Jiménez
Macarena Escudero
Cecilia Soria

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA.

8
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 72386)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tienen por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, que mediante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de

Mendoza, informe a esta Honorable Cámara sobre puntos referidos a la situación acontecida el día 27 de febrero del corriente año, en la Plaza Departamental de Godoy Cruz.

Según trascendidos periodísticos, hubo una penosa situación en ocasión de un festejo espontáneo, en motivo del carnaval.

Tal hecho derivó en un violento desalojo por parte de la autoridad policial, lo que derivó en corridas, pedradas y desmanes.

Sinceramente pensamos que habían métodos alternativos, con los cuales lograr la normalización de la situación, la cual primigeniamente no mostraba peligrosidad tal para adoptar tal medida.

Es por razones que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de pedido de informes.

Mendoza, 1 de marzo de 2017.

Lucas Ilardo Suriani

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo, que mediante el Ministerio de Seguridad de la Provincia Mendoza, informe a esta Honorable Cámara sobre puntos referidos a la situación acontecida el día 27 febrero del corriente año, en la Plaza Departamental de Godoy Cruz :

a) Si producto de lo acontecido, hubieron heridos, en tal caso explicitar cantidad y gravedad de los mismos.

b) Personal a cargo del operativo, y responsable de la orden de desalojar la plaza en esos términos.

c) Si existieron personas detenidas o demoradas, con especificación de la condición actual en la que se encuentran.

d) Si hubieron denuncias radicadas por abuso de autoridad, o quejas planteadas ante la Inspección General de Seguridad.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 1 de marzo de 2017.

Lucas Ilardo Suriani

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

9
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 72388)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad solicitarle al Sr. Gobernador de Mendoza Lic. Alfredo Cornejo la remoción de su cargo al Director de Defensa Civil de la Provincia, por los fundamentos que a continuación se detalla:

La razón inicial se fundamenta en la falta de previsión, profesionalismo, conocimientos técnicos y científicos, y descuido en sus funciones en esa Área sensible del Poder Ejecutivo, respecto de la tormenta del último fin de semana de febrero en Mendoza.

Ante las varias advertencias y alertas del Servicio Meteorológico Nacional, los modelos con que contaban los meteorólogos, y las diversas advertencias de distintos organismos, las declaraciones y comunicaciones poco felices del Jefe de Defensa Civil, desactivaron los esquemas de contingencia pública.

Además el Departamento General de Irrigación se preparaba para la "una gran tormenta" mendocina.

Ante el alerta meteorológico por tormentas fuertes para Mendoza a partir del viernes 24 de febrero, y que generó varias idas y vueltas en los organismos estatales y meteorológicos de la provincia, el Departamento General de Irrigación (DGI) puso en marcha un plan de contingencias para prevenir daños en sus sistemas de riego, especialmente sobre el canal Cacique Guaymallén.

En ese sentido, desde el lunes 20 comenzaron los preparativos. Ese día comenzaron a llegar los pronósticos de tormentas. Por eso, explicaron desde Irrigación, se alertó a todo el sistema hídrico de la Provincia para que tuvieran listo el plan de contingencias.

Irrigación puso en marcha el Plan de Contingencias en todas las cuencas de la Provincia.

Cuenca del Río Mendoza

En el caso de la cuenca del Río Mendoza, en el Dique Cipolletti se cortó el agua en los canales Cacique Guaymallén y San Martín a partir de la madrugada del día sábado. La intención fue utilizar el canal como colector aluvional. Desde el Dique Cipolletti se mantuvo una erogación de agua permanente hacia el cauce natural del Río Mendoza, maniobra que se puede intensificar de inmediato la llegada de un aluvión que no se pueda contener.

Desde irrigación incluso alertaron porque si se producen esas lluvias intensas puede verse afectada la potabilización del agua. "Ese agua con sedimentos en cantidad es más difícil para potabilizar y deben estar de en conocimiento Aguas Mendocinas, como así también las plantas potabilizadoras de Luján y Maipú", explica el informe oficial.

Ricardo Nordeston, Jefe de Obras del Río Mendoza de Irrigación, explicó en el programa Hacete Cargo, de MDZ Radio, las medidas que se tomaron en las siguientes horas frente a la tormenta: "El sábado a la madrugada vamos a cortar el agua de los canales principales, sobre todo en el Cacique Guaymallén, que es también aluvional, para poder

darle mayor capacidad, con el objetivo de "mitigar los efectos de las crecientes que puedan producir en nuestra infraestructura de riego que tenemos más abajo".

"El agua de riego, si no se produce esta tarde la tormenta, mañana a la madrugada la cortamos y dejamos solamente el servicio público, el resto del agua pasará hacia el río", añadió.

A su vez, Nordeston aseguró que en Irrigación "tenemos nuestros equipos ubicados en puntos estratégicos y tratamos de que nuestra infraestructura hídrica se mantenga en condiciones. Si algo pasa, dado que, normalmente, después de un aluvión solemos tener algún problema, salimos inmediatamente a resolverlo".

En cuanto a la limpieza de los cauces, el Jefe de Obras de la cuenca aseveró que "al Cacique Guaymallén lo tenemos en buenas condiciones", y remarcó que "los colectores aluvionales están limpios". Sin embargo, al recordarle que en algunos canales que atraviesan el Gran Mendoza, como el Frías y Los Ciruelos, suelen verse acumulaciones importantes de basura, reconoció que "lamentablemente la gente tira basura, y todo eso, cuando viene una lluvia grande, va a parar al Guaymallén y termina en alguna toma de agua".

Respecto al dique Potrerillos, Nordeston recaló que "en este caso no habría inconvenientes", dado que "tiene una revancha actual de 60 centímetros, lo cual es mucho, para poder mitigar una tormenta". De todas maneras, indicó que "si la cantidad de agua que viene por el río es bastante, se irá vaciando el dique paulatinamente con un caudal que no cause daños aguas abajo".

Finalmente, Nordeston desestimó que las pronosticadas tormentas causen estragos anormales en la provincia: "No será más de lo que se genera habitualmente y a lo que los mendocinos estamos acostumbrados". "Si llueve en cantidad, correrá agua por las calles donde normalmente lo hace porque las acequias están tapadas, pero para nosotros es una situación que la afrontamos de manera normal", concluyó.

Las otras cuencas

Río Tunuyán, Inferior y Superior: se cortará la dotación de agua a partir de la madrugada del sábado, teniendo en cuenta que es en el Valle de Uco en donde se pronostican la mayor cantidad de lluvia.

En el Diamante se mantendrá la erogación normal en los canales, a la espera de la evolución de las posibles precipitaciones en la región.

En el caso del Atuel también se mantendrá la erogación normal desde el Dique Valle Grande, evaluando las precipitaciones y en alerta y conocimiento de los prestadores turísticos del río.

En el Malargüe se cortará la dotación a los canales el día sábado y domingo.

El plan de contingencias del organismo contempla cortes de agua en los canales principales,

a partir de la madrugada del sábado, y el desplazamiento de máquinas para prevenir daños.

Una intensa y sofocante onda de calor, con máximas que alcanzan los 40 grados, terminará con un día de intensas tormentas en toda la Provincia que provocarán una caída extraordinaria de agua en toda la P<rovincia que podría traer serios problemas.

La opinión de Federico Norte

El especialista en meteorología, Federico Norte, indicó a Radio Nihuil que Mendoza atraviesa su tercera onda de calor en lo que va de este 2017, con temperaturas elevadísimas que llegarán a los 40 o 41 grados.

Sostuvo que la mínima de este jueves se registró a las 5 y fue de 24 grados y que comenzó a subir rápidamente ya que a las 7 había subido a 26 grados antes que saliera el sol.

Durante la tarde del miércoles, la máxima fue de 39.5 grados. Para este jueves se espera que trepe a 40 o 41 grados y el viernes continúe la onda de calor con una mínima de 25 grados y una máxima que llegará a los 40 grados.

"Hacia la noche del viernes aumenta la inestabilidad y el sábado está la posibilidad de lluvias generalizadas en todo el territorio provincial", dijo Norte e indicó que este pronóstico se actualiza cada 12 horas.

Debido a esta situación que anticipó Norte, rige sobre Mendoza una alerta amarilla por lluvias intensas con mucha caída de agua en el llano como en la precordillera.

El sábado habrá viento del Sur y tormentas todo el día. La máxima será en la madrugada de 29 o 30, pero va a ir descendiendo en todo el día y la mínima se espera que ronde los 21 grados.

Para el domingo mejora, dejará de llover y las temperaturas serán de 21 grados de mínima y 31 grados de máxima.

Norte indicó que en San Rafael caerían 90 mm, en San Martín 50 mm, La Paz 80 mm, Lavalle 40 mm, y en Malargüe 125 mm

La Vendimia de Capital

Ante todo, en primera instancia no podemos dejar de solidarizarnos con los artistas, productores y trabajadores de la cultura que el viernes aun ante las muestras de desprecio salariales y publicas de las gestiones culturales provinciales, volvieron a salir al escenario para dar lo mejor y terminaron poniendo en riesgo su vida.

Los artistas realizaron la difusión de información verídica sobre lo que paso el viernes 24 a la noche, colaborando con los medios de comunicación: Los Andes, Clarín, Mdz, Diario Uno, otros, que publican la gacetilla oficial de la Municipalidad de Ciudad y la Gestión de la UNCuyo y que no describieron en detalle los puntos centrales de responsabilidad de Defensa Civil y el Municipio de Capital, y sobre todo de negligencia e improvisación que han rodeado al espectáculo y que

pregonan que "no hay heridos" y que la evacuación fue un éxito.

Decían los Artistas:

Denunciamos:

- Primero y principal la decisión política de avanzar con el espectáculo cuando se había difundido ya hace 4 días el alerta meteorológico en toda la provincia y avanzar con la realización de un evento con cientos de artistas en escena y más de 40 mil espectadores ante esas previsiones climáticas.

- La irresponsabilidad y falta de previsibilidad técnica que desato la voladura del techo de un escenario que debería estar previsto, revisado y asegurado ante la posibilidad de cualquier contingencia climática, la voladura de pantallas y otros artefactos eléctricos, todos elementos de máxima peligrosidad que no estaban revisados para soportar la alerta climática de la noche y nos hace suponer tampoco inspeccionados.

- La inexistencia concreta de un plan de evacuación y contingencias para ese tipo de eventos y de no contar con el personal necesario para llevarlo adelante, que puso en riesgo la vida de todos los trabajadores y asistentes del espectáculo, que hoy podríamos estar contando como una tragedia peor, que se minimizo con el accionar de artistas y operarios no capacitados que sostuvieron la caída de toda la estructura montada.

- La grave precarización de todos los trabajadores vendimiales, que no solo sufren el abuso y la presión pública y concreta a la hora de negociar sus contratos, sino que deben salir a escena sin seguro ni ART. que los proteja, dejándolos desprotegidos ante cualquier cosa que les pudiese suceder, y reafirmando el trato a los artistas y técnicos como trabajadores informales y precarizados del mismo estado.

- La falta de seguridad organizada que produzco que ante la misma evacuación desastrosa le robaran a artistas y trabajadores sus pertenencias del predio, otra vez desprotegidos en sus espacios de trabajo, ni siquiera pudiendo contar que mientras actuaban sus objetos de valor estuviesen cuidados.

- La falta de plan de contingencia para retirar los múltiples instrumentos que quedaron bajo el agua – incluido el piano de la Facultad de Artes – Facultad que no participaba del evento y el arpa nueva de la Universidad Nacional de Cuyo –dos instrumentos valuados más de 2 millones de pesos aprox.- y que no sabemos en qué situación se encuentran ya que al "evacuar" el escenario y sin techo quedaron bajo el temporal, misma suerte sufrida la del piano de otro piano de la UNCuyo el que fuese arruinado por la lluvia en las filtraciones del año pasado en el Edificio de Música y que nunca fue recuperado para su función académica.

- La especulación presupuestaria del "ahorró" que significaba para el Municipio de Capital que la UNCuyo se hiciese cargo del evento, lo que a nuestro entender y ante esa visión generalizada del ajuste ante todo, lleva a sufrir hechos de esta

magnitud o lo sufrido hace poco en el ECA, ahorrar no debe significar poner en riesgo el patrimonio ni las personas.

- La dudosa relación entre las autoridades de la UNCuyo y los proveedores de técnica para los mega-eventos que vienen realizando y los respectivos contratos millonarios que mantienen las mismas empresas con todo el arco político de la UCR provincial, ya sea en los departamentos o en la Universidad, lo que lleva a no exponer las responsabilidades empresariales ante estos hechos catastróficos que estamos presenciando -igual situación con la empresa encargada del arreglo del techo del ECA-

- La falta de seriedad en el trato con los artistas de los organismos de la UNCuyo, que no cobraron extra para realizar el show, sino que la presentación les fue incluidas dentro de sus funciones como órgano de la Universidad Nacional, cuando la presentación se realizara para un Municipio Provincial.

- La falta de inclusión en el equipo técnico de personas con experiencia en vendimias departamentales, ya que al ser la primera vez que un evento de este tipo era organizado por la UNCuyo, con tanta gente en escena y arriba del escenario, hubiese resultado fundamental, ya que según nos cuentan los mismos protagonistas no había nadie a cargo de avisarles por donde salir, cuando, y que hacer en casos de emergencia etc. Como sucede en cualquier espectáculo de esa magnitud.

- Por último, la rapidez de la gestión municipal y universitaria para intentar tapar lo realmente sucedido, con el envío de gacetillas a todos los medios diciendo que "no hubo heridos" cuando hay compañeros artistas internados en el hospital central, algo completamente inhumano y comunicando que la evacuación fue un éxito, cuando todos los que estuvieron en el evento saben el caos que se produjo, que terminó con hasta un auto metido en el lago del Parque Central.

Ante todo lo expuesto; DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE OTRA MUESTRA DE NEGLIGENCIA, IMPROVISACIÓN E IRRESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAL, DE LA GESTIÓN DE LA UNCUYO Y ESPECIALMENTE DEL SECRETARIO JULIO DAHER.

Así, el "show" no debe continuar.

NO FUE EL TEMPORAL, FUE LA NEGLIGENCIA Y LA IRRESPONSABILIDAD.

Como lo había anticipado el doctor en meteorología Federico Norte, una enorme tormenta castigó a Mendoza en la noche de este viernes. Una mujer perdió la vida debido a la contingencia climática.

El hecho trágico ocurrió en el Valle de Uco, más precisamente en Vista Flores, de Tunuyán cuando un árbol cayó sobre una casa debido a los fuertes vientos y una mujer que se encontraba en su

interior perdió la vida. Según informó el intendente de Tunuyán Martín Aveiro.

La víctima fue identificada como Yolanda Ortubia (65).

La fuerte tormenta, de la que Defensa Civil dijo no tener información cayó con toda su furia sobre el llano mendocino y el Valle de Uco. Hubo calles anegadas e inundadas en varios sectores de la provincia.

Según vecinos de Godoy Cruz, en ese departamento cayó granizo, mientras que en varios lugares hubo cortes de energía eléctrica.

Vecinos de Guaymallén se comunicaron a través de las redes sociales e informaron que también llovió fuertemente en ese departamento, al igual que en Maipú y Luján.

También se ha reportado la caída de muchos árboles en diferentes sectores de Ciudad como calle Arístides Villanueva.

Sectores como el Acceso Sur, en el puente cercano al cruce con el Acceso Este también se inundó.

La tormenta obligó a suspender la Vendimia de Capital en el Parque Central, donde se voló el techo del escenario y una camioneta cayó al agua.

Por estos fundamentos, solicitamos a la Honorable Cámara apruebe el siguiente proyecto de resolución

Mendoza, 24 de febrero de 2017.

Jorge Tanús, José Muñoz, Lucas Ilardo, Sonia Carmona, Silvia Ramos, Lidia Ruiz, Alejandro Viadana, Javier Molina, Leonardo Giacomelli, Claudí Segovia, Patricia Galván

Artículo 1º - Solicitar al Gobernador de Mendoza, Lic. Alfredo Cornejo, la remoción del Cargo de Director de Defensa Civil, al Sr. Oscar Pizarro, por las razones enunciadas en los Fundamentos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 24 de febrero de 2017.

Jorge Tanús, José Muñoz, Lucas Ilardo, Sonia Carmona, Silvia Ramos, Lidia Ruiz, Alejandro Viadana, Javier Molina, Leonardo Giacomelli, Claudia Segovia, Patricia Galván

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

10

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 72389)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

Sometemos a consideración el presente proyecto, cuyo objeto es solicitar al Poder Ejecutivo

que, a través de quien corresponda, informe por escrito a esta H. Cámara, sobre el estado actual de la percepción de subsidios nacionales al transporte público de pasajeros de la Provincia a partir de la transformación por ley de la ex EPTM, además de la situación actual sobre la marcha de implementación de la tarjeta SUBE en Mendoza. En este orden de ideas, vale una breve descripción sobre cómo se financian las empresas de transporte público en el gran Mendoza. Estas, cobran por cada kilómetro que recorren sus unidades y no por boleto.

Cada empresa de transporte recibe un valor diferente de acuerdo al volumen de su flota y al número de integrantes de su personal. Todas tienen garantizada una rentabilidad del 10% prevista en el acuerdo que firmó Autam -la cámara empresaria con el gobierno de Julio Cobos en 2005 y que tenía vigencia hasta 2015. La forma de los subsidios tiene tres patas: un subsidio Nacional; otro Provincial y la recaudación que se obtiene cuando cada persona paga su boleto de colectivo. Los subsidios, entre nacionales y provinciales, suman un 80% más menos y sólo un 20% más menos, aporta la recaudación.

En 2005, cuando el sistema comenzó a funcionar, se constata un crecimiento en las cifras de los subsidios; en 2006, primer año del pago por kilómetro recorrido, el subsidio provincial fue de 35 millones de pesos. Un año después creció a 55 millones; en 2008, 68 millones de pesos; en 2009 a 90; el año siguiente a 120 millones; en 2011 subió a 220 millones; en 2012 fue de 300 millones y continúa en franco ascenso; en resumen, lo que comenzó en como un fondo que funcionaría a modo de "colchón" para financiar el transporte público en Mendoza terminó siendo uno de los verdaderos sustentos del sistema. Con el cambio de figura societaria de la ex EPTM en Sociedad de Transporte de Mendoza Sociedad Anónima, la duda que se plantea es que si éste ha sido debidamente informado a los organismos nacionales correspondientes, ya sea CNRT, ya sea el Ministerio de Transporte de la Nación, actualmente a cargo del ministro Guillermo Javier Dietrich y si se continúa percibiendo en tiempo y forma el subsidio nacional, que dada la estructura que describimos rápidamente en los párrafos anteriores, es fundamental para el sostenimiento de la prestación de, nada menos, que el servicio de transporte público de pasajeros de Mendoza.

Por otra parte, en el presente pedido de informes volvemos a inquirir al gobierno provincial sobre la marcha de la implementación en nuestra Provincia de la tarjeta SUBE.

Desde que durante el Gobierno Provincial entre los años 2003-2007 esa gestión modificó el sistema en 2006, el Estado mendocino le paga a las empresas de colectivos, por kilómetro recorrido, que supuestamente controla la compañía que gestiona Red Bus. Así, no hay ningún tipo de competencia entre las empresas, porque no ganan según si llevan más o menos pasajeros, sino por los kilómetros que hacen por día.

Es importante destacar que el eje del sistema SUBE es el de subsidiar a los usuarios y no a las empresas.

Por estos fundamentos es que solicitamos a la H. Cámara de Diputados que preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 1 de marzo de 2017.

Carlos Bianchinelli
Jorge Tanus
Lucas Ilardo
Gustavo Majstruk
Omar Parisi

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, informe por escrito a esta H. Cámara, sobre los siguientes puntos relacionados con el servicio de transporte público de pasajeros de Mendoza:

1) Si se ha notificado en tiempo y forma y debidamente a las autoridades nacionales competentes la transformación por ley de la ex EPTM en Sociedad de Transporte de Mendoza Sociedad Anónima.

2) Estado actual de la percepción de subsidios nacionales al transporte público de pasajeros de la Provincia a partir de la transformación por ley de la ex EPTM, acompañando planilla oficial con los montos ingresados en concepto de subsidio nacional durante el año 2016 y lo que va del año en curso.

3) Situación actual sobre la marcha en las gestiones para la implementación de la tarjeta SUBE en Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 1 de marzo de 2017.

Carlos Bianchinelli
Jorge Tanus
Lucas Ilardo
Gustavo Majstruk
Omar Parisi

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA.

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 72390)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los diputados el presente proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza que informe a esta H. Cámara el

detalle de los recursos económicos transferidos a Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios en todo concepto durante el año 2016, para la atención de las necesidades operativas de las asociaciones miembros, detallando el monto efectivamente asignado, la fecha de entrega y el destino otorgado a los mismos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7679, el Poder Ejecutivo debe incluir en la Ley Anual de Presupuesto una partida equivalente al 50% del monto que por todo concepto se asigna al Departamento de Bomberos dependiente de la Dirección de Defensa Civil del Ministerio de Justicia y Seguridad, la cual debe ser asignada a la Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios, para ser afectada a las necesidades operativas de las Asociaciones Miembros. Ahora bien, de acuerdo a un pedido de informe solicitado recientemente a través de la Resolución 1261/16, el Director Provincial de Defensa Civil informó a este H. Cuerpo que la Dirección de Bomberos no cuenta con presupuesto propio, razón por la cual la mencionada repartición resuelve sus necesidades en base al presupuesto que posee el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza y a las transferencias eventuales de recursos provenientes de la Dirección de Sociedad Civil y O.N.G.s dependiente de la Subsecretaría de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Ministerio de Seguridad de la Nación, sobre los cuales no ofreció ningún detalle.

En base a lo anterior, resulta necesario ampliar la información obrante al respecto, a los efectos de determinar si se ha dado cumplimiento durante el año 2016 a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Provincial 7679, en relación al desembolso de recursos económicos a la Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios para la atención de las necesidades operativas de las asociaciones miembros, detallando el monto efectivamente asignado, la fecha de entrega y el destino otorgado a los mismos.

Por estos breves fundamentos, y por los que oportunamente se darán en el recinto, es que vamos a solicitar a este Honorable Cuerpo preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 1 de marzo de 2017.

Leonardo Giacomelli

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad que informe por escrito a esta H. Cámara un detalle de los recursos económicos transferidos a Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios en todo concepto durante el año 2016, para la atención de las necesidades operativas de las asociaciones miembros, detallando el monto efectivamente asignado, la fecha de entrega y el destino otorgado a los mismos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 1 de marzo de 2017.

Leonardo Giacomelli

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS.

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 72391)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El sábado 18 de febrero, un ómnibus perteneciente a la empresa chilena Turbus, viajaba hacia Chile con treinta y ocho pasajeros a bordo. En el grupo había treinta y dos argentinos, cuatro chilenos, un haitiano y un colombiano; pasadas las 2:00 am., se recibió un comunicado del Coordinador del Área de Control del "Paso Internacional Cristo Redentor", Comandante Néstor Galeano del Escuadrón 27 de Gendarmería, solicitando se interrumpa el tránsito en la Ruta internacional N° 7, desde la localidad chilena de "Guardia Vieja" hacia el Este y desde la localidad de "Uspallata" hacia el Oeste, debido a un accidente vial, en el que se viera involucrado un transporte de pasajeros de bandera chilena, constatando que existían en el lugar gran cantidad de heridos y personas fallecidas; la tragedia mencionada fue protagonizada por el interno 2267 de la empresa TurBus que había partido desde Mendoza, volcando a la madrugada en el kilómetro 1223 del corredor internacional en la zona conocida como Curva de Yeso; desde la primera hora trabajaron en el lugar personal del Ejército argentino, Gendarmería Nacional, la Policía de Mendoza y 9 ambulancias que fueron trasladando a los heridos de acuerdo a la gravedad de cada caso al Hospital "Dr. Chrabalowski" de Uspallata y a demás centros asistenciales de alta complejidad de la Ciudad Capital: Hospital Central, Hospital Notti, Hospital Lagomaggiore y Clínica de Cuyo; la Ministro de Salud, Desarrollo Social y Deporte, en sus declaraciones expresa: "El Hospital de Uspallata fue la cabeza que organizó el traslado de los pacientes, se llamó a todo el personal y en poco más de media hora había 30 personas colaborando para atender a los pacientes que iban llegando. El hospital tiene un espacio donde se puede estabilizar a pacientes de mucha gravedad, para después trasladarlos"; con gran capacidad profesional y alto sentido ético, los profesionales de la salud del Hospital "Dr. Luis Chrabalowski" de Uspallata se congregaron, aún fuera de su horario de servicio, para asistir técnica y humanitariamente a las víctimas de la tragedia vial; las tragedias o catástrofes, necesitan una reacción multidisciplinaria que pone en marcha numerosos tipos de ayuda; la tragedia vial de Horcones, no fue la excepción, ya que los profesionales de la salud que formaron parte

de este fatídico suceso, fueron asistidos por el personal del Esc. 27 de Gendarmería Nacional, Cuerpo de bomberos, Policía de Mendoza, Defensa Civil y el Ejército Argentino, con ejemplar entrega y capacidad; los centros asistenciales de alta complejidad mencionados, se prepararon, con eficiencia y eficacia, para recibir a las víctimas, conformando una verdadera red asistencial; el suceso de Horcones, será recordado quizá como "la mayor tragedia vial de Mendoza en nuestros días", pero también como la más altruista y abnegada misión de cada una de las personas e instituciones que auxiliaron por este doloroso hecho, con profundo espíritu de sacrificio, coraje y solidaridad, llevando adelante el invaluable y valiente rescate de heridos y víctimas del accidente.

Por los motivos anteriormente expresados, es que solicito a nuestros pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 24 de febrero de 2017.

Emiliano Campos

Artículo 1º - Distíngase y bríndese homenaje en esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, al personal de guardia y autoconvocado del Hospital "Dr. Luis Chrabalowski", que con espíritu de sacrificio, coraje, solidaridad y heroísmo, llevaron adelante la invaluable misión de socorro a las víctimas del trágico accidente vial, ocurrido el 18 de febrero de 2017 en Horcones.

Según la siguiente nómina:

Personal de Guardia:

Médicos: Dra. Castro Susana, Dra. Agüero Celeste, Dr. Marcelo Straniero y Dr. Céspedes.

Enfermería: Vera Analía y Espejo Noelia.

Chóferes: Leiva Jorge y Humberto Belliz.

Personal Autoconvocado

Enfermería: López Fabián, Fabiola Vergara,

Torres Daniela, Sayanca Natalia, Condori Alejandra, Bazan Carmen y De La Peña Liliana.

Chofer: Ricardo Romero.

Técnico en Farmacia: Morales Martín.

Técnico en Rx: Vera Analía.

Técnicos en Laboratorio: Atencio Juan y Torres Susana.

Administrativos: Montaña Verónica, Montaña Sebastián, Rosanas Graciela, Altamirano Alejandro, López Rodrigo y Armoa Soledad.

Mantenimiento: Pitaro Víctor, Cortés Mónica, Pérez Carolina, Aguilera Maria y Montaña Oscar.

Art. 2º - Distíngase y bríndese homenaje en esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a las Instituciones y Fuerzas de Seguridad, que con espíritu de sacrificio, coraje, solidaridad y heroísmo, llevaron adelante la invaluable misión de socorro y rescate a las víctimas del trágico accidente vial, ocurrido el 18 de febrero de 2017 en Horcones.

Según la siguiente nómina:

Hospitales: "Hospital Dr. Luis Chrabalowski", "Hospital Central", "Hospital Dr. Humberto Notti", "Hospital Lagomaggiore" y "Clínica de Cuyo".

Escuadrón 27 "Punta de Vacas" de Gendarmería Nacional.

Comisaría 23 de la Policía de Mendoza.

Bomberos Voluntarios de Uspallata.

Compañía de Cazadores de Montaña 8 del Ejército Argentino.

Grupo De Artillería De Montaña 8 del Ejército Argentino.

Defensa Civil de Uspallata.

Art. 3º - Dé forma.

Mendoza, 24 de febrero de 2017.

Emiliano Campos

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 72392)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que el Programa Remediar garantiza el acceso a medicamentos a un menor costo y en los puntos más remotos del país, además de fomentar la producción nacional.

Que el Programa Remediar propone fortalecer la capacidad de respuesta a nivel sanitario de las Redes de Salud y jerarquizar los Centros de Atención del Primer Nivel, como punto estratégico de contacto con la comunidad y como puerta de entrada de la población al Sistema de Salud.

Que el Programa remediar, impulsa Proyectos Provinciales y Proyectos Locales Participativos y cada provincia, a partir de la realización de un diagnóstico, define las actividades más pertinentes para consolidar redes de salud provinciales y municipales. El abordaje desde estos niveles se complementa con el apoyo a la programación local mediante los Proyectos Locales Participativos que tienen el objetivo de promover la participación comunitaria.

Que el Programa Remediar provee los medicamentos esenciales, fortalece la capacidad de respuesta del Primer Nivel de atención a través del envío de botiquines con medicamentos esenciales y otros insumos de MSAL, a más de 6.600 centros de Atención Primaria de la Salud.

Que el Programa Remediar, promueve la capacitación permanente de los recursos en salud a partir de diferentes instancias formativas orientadas a la actualización de conocimientos de los equipos de salud del primer Nivel de Atención de las Redes.

Que el Programa Remediar lleva asistencia sanitaria a la sociedad con prestaciones de

medicamentos, pero sumado también el principio de prevención de la enfermedad reforzando la atención primaria de la salud.

Por estos fundamentos y los que oportunamente se darán, es que solicitamos el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 1 de marzo de 2017.

Omar Parisi
Lucas Ilardo
Jorge Tanús

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que por intermedio del Ministerio de Salud, Desarrollo social y Deporte, informe a esta Honorable Cámara de diputados sobre los siguientes temas:

A) Si el Gobierno Nacional ha comunicado oficialmente la discontinuidad del Programa Remediar-Redes.

B) Cuál es la incidencia que tendrá en la Provincia de Mendoza, la discontinuidad del Programa Remediar en lo que hace a la entrega de medicamentos y consecuencias que traerá.

C) Cuál será el aumento de partida presupuestaria que se deberá dar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes para adquirir los medicamentos que no llegarán a la Provincia de Mendoza, por la discontinuidad del Programa Remediar.

D) Si la Provincia de Mendoza ha realizado las acciones necesarias para la adquisición de los medicamentos que dejarán de llegar a la Provincia de Mendoza por la discontinuidad del Programa Remediar del Gobierno Nacional.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 1 de marzo de 2017.

Omar Parisi
Lucas Ilardo
Jorge Tanús

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

14
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 72396)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

No es la primera vez que sostenemos que Mendoza es tierra de hacedores, quizás porque en sus raíces nació el Ejército de Los Andes, o porque de tierras casi desérticas surgieron oasis de labriegos y esperanzas.

Ese espíritu generoso y creativo se replica en cientos de actores, que aunque en el silencio, generan hechos que merecen ser reconocidos por la comunidad de la Provincia. Tal, el caso de la doctora ANDREA FERNÁNDEZ ANSALDI, joven profesional de la medicina que día a día manifiesta su vocación de curar, aunque esa batalla diaria sea precisamente contra la enfermedad de la palabra dolorosa y trágica.

La muerte de su padre, precisamente por esa enfermedad, es quien la motivó a intentar paliar los efectos de la dolencia. Aún cuando su especialidad no es la oncología, su vocación de sanar es la que la motoriza a crear, hace una década, el programa VOS PREVENÍS, destinado a la prevención del cáncer de laringe y aparato de fonación.

Con escasos recursos propios y generosos aportes de amistades y empresarios locales, ANDREA FERNÁNDEZ ANSALDI sostiene el programa que ha ido fusionando cultura-salud y solidaridad, logrando que entre otros sostenedores del mismo se sume Olga Garaventa de Sánchez, viuda de Roberto Sánchez (Sandro). Así es como ha incorporado a su plan de trabajo un programa asociado a la tecnología vía Skype, que le permite a pacientes distantes de nuestro centro urbano mantenerse en contacto e ir cumplimentado indicaciones en beneficio de la salud. A esa incorporación tecnológica se adiciona la realización de estudios laríngeos gratuitos, y eventos solidarios que ayudan a diferentes instituciones, y capacitaciones a todos los profesionales que lo requieran; idénticamente, se organizan cursos internacionales vinculados a la enfermedad en nuestra provincia.

Cada año, en el mes de abril, la Doctora ANDREA FERNÁNDEZ ANSALDI organiza la Gala del DIA MUNDIAL DE LA VOZ, sumándose así a la propuesta de la Academia Nacional de Medicina., que a su vez, adhirió a la propuesta del Dr. Nedio Steffen, quien en 1999 era el presidente de la Sociedad Brasileira de Laringología y Voz, impulsor de una campaña para cuidados de la salud vocal. Esa celebración especial tiene la doble finalidad de colaborar con la concreción de una sala de arte y recreación para una Escuela Albergue del departamento de Lavalle. Asimismo, se distingue a voces destacadas de la locución y el canto mendocinos y del país (Milka Durán, Pocho Sosa, Oscar Stagni, Tito Pagés, Coco Gras, Celia Astargo, Claudio Rígoli de Canal 9 Buenos Aires y por supuesto, Sandro entre otros).

En este año que estamos transcurriendo, la Dra. ANDREA FERNÁNDEZ ANSALDI presentará su programa VOS PREVENÍS en la Casa de Mendoza en Buenos Aires, para que el mismo esté al alcance de la sociedad nacional.

Creemos que la tarea silenciosa y generosa de Andrea debe ser meritoriamente reconocida y en tal sentido, venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de resolución

Mendoza 1 de marzo de 2017

María José Sanz

Artículo 1º - Distíngase por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a la Dra. Andrea Fernández Ansaldi, por la labor social y medicinal a través del programa Vos Prevenís.

Art. 2º- De Forma

Mendoza, 1 de marzo de 2017.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 72397)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, que informe a esta Honorable Cámara acerca de la validez de los descuentos aplicados del impuesto automotor en las boletas emitidas en enero de 2017.

La última semana de enero de este año A.T.M. repartió cerca de 730.000 boletos de este impuesto, con los correspondientes descuentos. Estos boletos presentaron numerosos errores razón por la cual presentamos un pedido de informe.

Teniendo en cuenta que la Ley 8923, faculta al Poder Ejecutivo a aplicar descuentos a los contribuyentes de los Impuestos a los Automotores e Inmobiliario, cuando se encuentre cancelado el tributo correspondiente al objeto de que se trate. Que dicha previsión legal tiene por finalidad establecer un sistema de incentivos para los contribuyentes, propiciando el cumplimiento voluntario y tempestivo de sus obligaciones fiscales, razón por la cual permite al Poder Ejecutivo conceder descuentos con diverso alcance sobre los impuestos referidos, según el comportamiento previo del contribuyente, otorgando un beneficio mayor a aquellos que durante dos años consecutivos hubieran cancelado en tiempo y forma los Impuestos a los Automotores y/o Inmobiliario. Esta ley necesita su correspondiente reglamentación para poder fijar los descuentos anualmente.

Los que nos parece dudoso es que el decreto reglamentario de dicha ley, decreto N° 1920 del 2017, que establece los descuentos a aplicar a los contribuyentes que hayan cancelado dicho impuesto al 31 de diciembre del 2016; haya sido publicado en el boletín oficial el 13 de febrero de 2017.

Que la aplicación del Decreto N° 1920/2107 solo es válida luego de la publicación del mismo, es

decir, luego del 13 de febrero. Frente a esta situación de gravedad, es que solicitamos a dicho Ministerio que esclarezca dichos sucesos.

Por los argumentos dados y los que oportunamente daré, es que pido a los diputados, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2017.

Lucas Ilardo

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, informe a esta Honorable Cámara, sobre los siguientes puntos referidos al pago de los boletos del impuesto automotor.

a) La validez de boletos impresos del impuesto del automotor correspondiente al pago anual o la primera cuota de la patente emitidos en el mes de enero por A.T.M.

b) situación en la que se encontrarían los contribuyentes si estos bonos carecieran de validez.

Art. 2º- De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2017.

Lucas Ilardo

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS.

16

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 72398)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los diputados el presente proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza informe a esta Honorable Cámara sobre varios puntos relacionados con la existencia de los recursos económicos e insumos necesarios para el normal funcionamiento del Programa Provincial de Asistencia y Prevención del VIH/Sida.

Durante el año 2016 el gobierno nacional discontinuó e interrumpió en varias oportunidades el suministro de los reactivos necesarios para realizar estudios de VIH/Sida en la Provincia de Mendoza, entre otras. En referencia a esta problemática, a fines del año 2016 las autoridades del Programa Provincial de Asistencia y Prevención del VIH/Sida dieron respuesta a un Pedido de Informes presentado por éste legislador –y aprobado a través de la Resolución N° 796/16- donde manifestaron que la situación en la Provincia era sumamente crítica, puesto que en algunos hospitales y centros de salud

ya no se estaban realizando análisis por falta de reactivos y determinaciones suficientes. Adicionalmente, se nos informó que muchas actividades programadas por la referida repartición se vieron afectadas durante el año pasado, entre ellas la campaña de testeo masiva realizada el 1 de diciembre para conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el VIH/SIDA y el abastecimiento de la red de Centros de Diagnósticos (CEPATS), en los cuales se llevan a cabo los testeos.

A los efectos de paliar dichos inconvenientes se realizaron compras extraordinarias de reactivos y determinaciones, lo que significó una erogación presupuestaria no contemplada en el presupuesto del Programa Provincial de Sida. Dichas compras de insumos, sin embargo, han resultado insuficientes para atender una demanda mensual que oscila entre los 4800 y 5300 testeos en el sistema público de salud. Por este motivo a fines del año pasado la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud solicitó un refuerzo presupuestario al Poder Ejecutivo de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), el cual resulta fundamental para garantizar el derecho a la salud que implica tanto el diagnóstico como la posterior atención de las personas con VIH, al presente seriamente comprometido.

En base a los fundamentos anteriores, motiva la presentación del presente proyecto de resolución la necesidad de contar con datos precisos sobre esta situación tan preocupante para el sistema de salud provincial, a los efectos de interiorizarnos sobre las causales de esta problemática y de aportar soluciones que permitan regularizar esta situación.

Por estos breves fundamentos, y por los que oportunamente se darán en el recinto, es que vamos a solicitar a este Honorable Cuerpo preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 2 de marzo de 2017.

Leonardo Giacomelli

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza informe por escrito a esta H. Cámara los siguientes puntos acerca del Programa Provincial de Asistencia y Prevención del VIH/Sida:

a) Si al presente todos los hospitales y centros de salud de la Provincia poseen un stock suficiente de medicación, reactivos y determinaciones para el diagnóstico del VIH y el seguimiento de las personas que reciben tratamiento antirretroviral;

b) Si el refuerzo presupuestario solicitado para el referido Programa por un total de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) ya se encuentra aprobado y disponible para su utilización por parte de la Dirección de Promoción y Prevención de la Salud.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2017.

Leonardo Giacomelli

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 72399)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los diputados el presente proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a este H. Cuerpo sobre varios puntos relacionados con la implementación de la Ley 8692, por medio de la cual se instrumentó la creación de un procedimiento para el manejo operativo de fenómenos meteorológicos extremos regionales.

En este sentido, y atento a los recientes fenómenos meteorológicos ocurridos en toda la Provincia, destaca la necesidad de contar con un sistema de alerta temprana, guía de actuación y de aviso a los distintos organismos provinciales en las situaciones en las que se prevea que pueda ocurrir alguno de estos fenómenos, el cual fue creado a través de la Ley 8692, sancionada a mediados del año 2014. Entre otras disposiciones, dicha ley promovió la creación de un Centro Único de Información Meteorológica para Fenómenos Extremos (CUIM); conformado por los profesionales meteorólogos de la Oficina de Vigilancia Meteorológica Mendoza, del Servicio Meteorológico Nacional; del Programa Regional de Meteorología del IANIGLA - CCT - CONICET Mendoza y de la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas (DACC) del Gobierno de Mendoza. Asimismo, la referida norma estableció la obligación del CUIM de emitir boletines de aviso, los cuales se erigen como el punto de partida para la prevención y toma de decisiones por parte de los distintos organismos públicos involucrados en el manejo operativo de fenómenos meteorológicos extremos en toda la Provincia.

En base a los considerandos anteriores, el presente proyecto de resolución tiene como principal objetivo determinar si la Ley 8692 ha sido reglamentada por parte del Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de determinar si se encuentran en funcionamiento todas las disposiciones e instituciones establecidas en la misma.

Por estos breves fundamentos, y por los que oportunamente se darán en el recinto, es que vamos a solicitar a este Honorable Cuerpo preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2017.

Leonardo Giacomelli

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza informe a este H. Cuerpo los siguientes puntos acerca de la implementación de la Ley 8692, por medio de la cual se instrumentó la creación de un procedimiento para el manejo operativo de fenómenos meteorológicos extremos regionales:

a) Si la referida norma fue reglamentada, caso contrario informe las razones;

b) Si se creó el Centro Único de Información Meteorológica para Fenómenos Extremos (CUIM); conformado por los profesionales meteorólogos de la Oficina de Vigilancia Meteorológica Mendoza, del Servicio Meteorológico Nacional; del Programa Regional de Meteorología del IANIGLA - CCT - CONICET Mendoza y de la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas (DACC) del Gobierno de Mendoza y

c) Si se han elaborado planes de contingencia coordinados entre la Dirección de Defensa Civil, el Ministerio de Gobierno y los municipios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la referida norma.

Art. 2º- De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2017.

Leonardo Giacomelli, Jorge Tanús, Javier Cofano, Silvia Ramos, Patricia Galván, Claudia Segovia.

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS.

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXpte. 72401)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que teniendo en cuenta la necesidad de una correcta aplicación y control de la normativa regulatoria concerniente a la diversión nocturna en Mendoza con el fin de lograr un cambio cultural en los hábitos de consumo de alcohol en la sociedad, en particular en los jóvenes.

El hecho ocurrido este último sábado 25 de febrero a las 5.00 de la mañana, a la salida de un local bailable de Godoy Cruz en la zona de calle San Martín Sur, en donde una menor de 17 años terminara en coma alcohólico.

El alcohol, es una potente droga psicoactiva con un número elevado de efectos terciarios que puede afectar de manera grave a nuestro organismo si se consume en exceso.

Según estadísticas, en la Provincia de Mendoza ha aumentado considerablemente el

consumo de alcohol, tanto en menores de edad como en adultos. Existe una relación directa entre el consumo y la asistencia a lugares bailables y fiestas, al igual que las "previas" antes de asistir a los mismos.

De esto se desprende la responsabilidad por parte de los distintos actores comprometidos, padres en primer lugar, pero también el sector privado como el público, encargado de establecer y controlar el marco regulatorio de esta delicada problemática que afecta cada vez a más personas, sobre todo jóvenes menores de edad.

En la Provincia de Mendoza el uso del alcohol es un factor de riesgo que afecta cada vez más a jóvenes adolescentes y chicos en edad prematura, en promedio la edad de inicio en el consumo de alcohol es la de 13 años, y la tendencia de los últimos años marca que baja a razón de un mes por año.

Esta problemática que afecta particularmente a los jóvenes de Mendoza y del país, debe ser atendida, dada su severidad, en forma conjunta e integral, desde diversos frentes, sobre todo desde los padres y adultos responsables con injerencia.

Facilita el consumo de alcohol a menores de edad el hecho de existir poco control a locales de venta, que dejan ingresar a menores de edad como en este caso y, lo que agrava aún más la situación, le venden o bonifican tragos con alcohol. El marco de situación se completa con el no acatamiento de las restricciones horarias de venta de dichos productos, la falta de severidad de las sanciones existentes por transgresiones a las restricciones de venta de alcohol, la gran cantidad de anuncios publicitarios de bebidas alcohólicas que tienden a influir directamente al consumo de personas proclives, sobre todo jóvenes que justamente al estar formando su personalidad buscan identificarse con personas que adoptan como ejemplo de vida, que son las elegidas para hacer estas campañas publicitarias en donde se muestran contextos de satisfacción, placer, en un entorno de diversión y amigos inmejorable, y en donde además la pareja perfecta llega como regalo o consecuencia de este tipo de vida. De este modo se apunte al cambio de algunos hábitos de los jóvenes que inciden directamente en el consumo excesivo de alcohol.

Por lo expuesto:

Mendoza, 1 de marzo de 2017.

Pablo Priore

Artículo 1º - Solicitar a la Municipalidad de Godoy Cruz y a Diversión Nocturna de la Provincia informen sobre la razón social y nombre del local bailable en donde habría ingresado la menor que terminara en coma alcohólico en la madrugada del sábado 25 de febrero de 2017.

Art. 2º - Que se incluya en el informe si dicho establecimiento va a recibir alguna sanción y de qué

tipo, por el ingreso de menores y venta de bebidas alcohólicas.

Art. 3º - Así mismo se dé cuenta de si dicho local tiene antecedentes por el ingreso de menores y venta de bebidas alcohólicas.

Art. 4º - Dé forma.

Mendoza, 1 de marzo de 2017.

Pablo Priore

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

19

PROYECTO DE RESOLUCION (EXPTE. 72402)

Artículo 1º - Citar con carácter urgente al Secretario de Cultura de la Provincia, Dn. Diego Gareca, y a los representantes de los artistas vendimiales, a concurrir a la Comisión de Cultura y Educación de esta Honorable Cámara.

Artículo 2º - De forma.

Mendoza 3 de marzo de 2017

Lucas Ilardo Suriani
Jorge Tanus
Gustavo Mastruck

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 72403)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el presente proyecto de resolución que tiene por objeto, reconocer a enfermeros mendocinos de diferentes clínicas y hospitales de la Provincia de Mendoza que trabajaron en el rescate de la tragedia vial ocurrida en Horcones, es importante reconocer el accionar y rapidez con la que actuaron estos héroes anónimos.

Los hospitales involucrados en este tan trágico accidente fueron, Hospital de Uspallata, Hospital Notti, Hospital Central y Hospital Lagomaggiore.

La tragedia de Horcones, la peor tragedia vial de la historia de Mendoza, deja historias de héroes anónimos entre ellos al personal de enfermería de los hospitales de la Provincia.

Todos ellos estuvieron presentes ya sea salvando vidas, o conteniendo a los heridos y toda otra tarea derivada de esta tragedia.

Proponemos un reconocimiento, por la importante labor que realizan para la sociedad, siendo de público conocimiento que no siempre desempeñan sus funciones en las mejores condiciones ni tienen la valoración social que se merecen, siendo que ellos constituyen en uno de los pilares fundamentales para el sostenimiento de la Salud Pública Provincial.

“Definición de una Enfermera/o: La Primera en trabajar y la última en irse. Corazón y alma del cuidado. Una única alma que pasará por su vida durante un minuto y lo impactará por una eternidad”.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2017.

Norma Páges
María Jose Sanz

Artículo 1º - Reconózcase en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a los enfermeros/as involucrados en la tragedia de Horcones por su tan valioso servicio profesional.

Art. 2º - Entréguese, en esta Honorable Cámara distinción a los enfermeros de Hospital Uspallata, Central, Lagomaggiore y Notti de la Provincia de Mendoza.

Art. 3º - Remitir copia de la presente resolución, a las direcciones pertinentes y a los departamentos de enfermería de los diferentes nosocomios involucrados en el accidente, como así también al departamento provincial de enfermería.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2017.

Norma Páges
María Jose Sanz

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 72404)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Debido a lo ocurrido en el edificio destinado a actividades culturales, el ECA, ex Banco Mendoza, es que el día 20/01 del corriente año se presentó un proyecto con el objeto de solicitar al Director de la Secretaria de Cultura de la Provincia informase sobre diversos puntos referidos a lo ocurrido el 18 de enero en las inmediaciones de dicho edificio.

Consideramos de gran importancia contar con datos precisos sobre lo ocurrido, ya que este edificio reviste la calidad de patrimonio cultural y esto confiere gran importancia para los mendocinos; sumado a la necesidad de conocer cuales fueron las medidas de seguridad y prevención que se establecieron para llevar adelante los trabajos en la cúpula del mismo que esta ubicado en pleno centro de la ciudad Capital.

En este marco pretendimos conocer, mediante un pedido de informe, el cual remite expediente 72239 de esta Honorable Cámara de Diputados, el cual se aprobó el día 1/2/2017 con Resolución N° 1309. El mismo no ha sido respondido y hoy nos vemos ante otros problemas en vendimia, que nuclean, también, al área de Cultura.

Por estos motivos y los que se expondrán oportunamente en el recinto, es que reitero el pedido de informe y solicito a esta Honorable Cámara apruebe el proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2017.

Gustavo Majstruk

Artículo 1º - Reiterar solicitud de pedido de informe al Director de la secretaria de Cultura, efectuado mediante Resolución N° 1309 de esta Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, con fecha 1 de febrero de 2017.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2017.

Gustavo Majstruk

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 72405)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

En virtud de la creación por Ley 8944 de la Sociedad de Transporte Mendoza, la cual tiene como objeto social la prestación por sí o por terceros, o asociada a terceros de servicios de transporte público de pasajeros en la Mendoza, generando las condiciones idóneas para la prestación eficaz y eficiente del servicio público regular masivo de transporte de pasajeros, atendiendo a los lineamientos de la política provincial que en materia de transporte fije la Secretaría de Servicios Públicos y los parámetros previstos en esta ley.

Que la mencionada Sociedad a partir del 1 de enero de 2017 reemplaza y se hace cargo de las funciones que cumplía la Empresa Provincial de

Transporte Mendoza (EPTM) en cuanto a la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

Considerando que el Estado Nacional subsidia la tarifa del transporte público de pasajeros, otorgándole a las empresas prestatarias de este tipo de servicios un monto mensual que permite sostener el mismo en todo el ámbito de la Argentina.

Mendoza, 3 de marzo de 2017

Silvia Ramos

Artículo 1º - Solicitar al Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Energía Lic. Enrique Vaquié informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los siguientes puntos:

a) Si a la fecha la nueva Sociedad de Transporte Mendoza recibe los subsidios previstos por el Estado Nacional para el transporte público de pasajeros.

b) Si dichos subsidios a la tarifa son en continuidad a lo que percibía la EPTM en cuanto a montos por unidad.

c) Montos y fechas en que han sido percibidos por la STM dichos subsidios.

d) Cantidad de unidades que percibían el subsidio en la EPTM y las unidades que lo perciben en la STM

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2017

Silvia Ramos

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA.

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 72406)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Debido a los elevados índices inflacionarios, tanto el sector público como privado provincial, realizaron el pago de un Bono de Ayuda Económica para los trabajadores.

En el caso de los docentes, se ha cometido una gran injusticia.

Solo los trabajadores de la educación de gestión pública percibieron este bono de ayuda económica. Aún no hay respuesta para una gran masa de trabajadores que son los docentes de gestión privada, quienes a la fecha no han percibido ningún pago por este concepto.

Los docentes de gestión privada son trabajadores de la educación que cumplen las mismas tareas que los docentes de gestión pública y están amparados por el principio de Equiparación de

trato entre los docentes de gestión pública y privada, según el Art. 64 de la Ley de Educación.

Ambos trabajadores tienen idénticos derechos. Por lo tanto, el no pago de este ítem constituye una privación ilegítima de derecho.

Es de público conocimiento la pérdida de poder adquisitivo que sufren los salarios de todos los docentes, por lo que restar esfuerzos en materia salarial para un grupo de ellos incrementa el desaliento.

Por esto solicitamos al Gobierno Provincial que coordine con los establecimientos de educación pública de gestión privada de toda la provincia las acciones necesarias tendientes a solucionar esta falta de pago y esta falta de equidad de acuerdo a la normativa vigente.

Mendoza, 3 de marzo de 2017

Silvia Ramos

Artículo 1° - Se solicita al Director General de Escuelas, Lic. Jaime Correas, informe a ésta Honorable Cámara de Diputados sobre los siguientes puntos referidos a la falta de pago del Bono de Ayuda Económica a los trabajadores de la educación pública de gestión privada:

a - Informe el motivo por el cual los docentes de gestión privada no han percibido el Bono de Ayuda Económica que si se ha hecho efectivo, en carácter extraordinario, para los trabajadores de la educación de gestión estatal, incumpliendo con el principio de equiparación de trato que rige según el Art. 64 de la Ley de Educación, para los docentes públicos tanto de gestión estatal como privada.

b - Informe si la DGE ha realizado o realizará alguna gestión tendiente a subsanar este incumplimiento de pago.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2017

Silvia Ramos

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 72407)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Cada 8 de marzo las mujeres del mundo ocupamos las calles reclamando y exigiendo mejores condiciones laborales y que las históricas desigualdades de género se terminen. Es importante recordar que en ese día pero de 1857, un grupo de obreras textiles tomó la decisión de salir a las calles

de Nueva York a protestar por las míseras condiciones en las que trabajaban.

Como la historia nos recuerda, ningún derecho nos fue otorgado de manera sencilla y sin complicaciones. Por el contrario, se llevó adelante, siempre una intensa lucha e insistencia de nuestras compañeras que levantaron la bandera por una sociedad igualitaria.

Si bien se ha avanzado mucho, todavía quedan muchos derechos, lugares y espacios por conquistar, pero seguimos en pie, organizándonos para alcanzar esas metas.

En nuestro país las mujeres sufren múltiples violencias, desde acoso callejero, violaciones, desigualdad en el salario, desocupación, precarización laboral y una lamentable tasa de femicidios que el año que paso llegó a 290 muertes.

En Argentina las mujeres sufren más desocupación, subocupación, informalidad laboral, discriminación y acoso sexual. Existen aun en la actualidad puestos jerárquicos bien pagos prohibidos para las mujeres, como la conducción de trenes.

Según varios estudios se estima que la brecha salarial es del 27% e implica 22 mil pesos menos, por lo menos, por año, sólo por ser mujeres.

Las razones que convocan al Paro Internacional son muchas: paramos porque del año 2008 al 2015 los femicidios aumentaron un 78%; porque el 42% de las mujeres argentinas sufrió violencia sexual o física; porque 7 de cada 10 mujeres fueron asesinadas por su círculo íntimo; porque muere una mujer cada 18 hs. Porque tenemos que repensarnos, encontrar nuevas estrategias, recordar a nuestras víctimas, a las que ya no están y a las invisibilizadas y anónimas.

Las mujeres de San Martín, organizadas y en solidaridad, hemos decidido convocar y realizar una vigilia el día 7 de marzo a las 22 hs en el Paseo de la Patria en la ciudad de Gral. San Martín de cara al Paro Internacional de Mujeres.

El propósito es encontrarnos en un mismo espacio y poder compartir entre nosotras nuestras experiencias de vidas, nuestras historias, nuestros logros, deseos, desafíos, obstáculos, superaciones. Es ponernos en contacto todas y cada una con quién es, con quienes queremos ser y reflexionar sobre aquellos mandatos y estereotipos que nos obligan a ser por miedo a no pertenecer.

Queremos que sea una jornada de concienciación, tarea que realizaron compañeras a lo largo del mundo y también en Argentina, y que hoy queremos rescatar y revalorizar. Queremos escuchar lo que nosotras tenemos para decir, desde nuestros lugares, cualquiera sea y atravesado por múltiples variables que lo han ido configurando, moldeando y desde el cual, es posible plantear una resistencia y el cambio.

En esta vigilia estaremos acompañadas por muchas mujeres y realizaremos durante la madrugada diferentes actividades e intervenciones para reflexionar en compañía y entender de qué manera en el tramado social están presentes,

explícitamente, implícitamente o solapadamente, actitudes, comportamientos, acciones que conllevan contenido violento, machista, racista y heteropatriarcal.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de marzo de 2017

Cristina Pérez

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la vigilia "Viva nos queremos" que se realizará el martes 7 de marzo a las 22 hs en el Paseo de la Patria de Gral. San Martín.

Art. 2º - Regístrese, Hágase saber y Archívese.

Mendoza, 6 de marzo de 2017.

Cristina Pérez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

25

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 72408)

FUNDAMENTOS:

H. Cámara:

Visto:

Que con fecha 22 y 23 de marzo de 2017 se llevarán a cabo en la Provincia de Mendoza las Jornadas "Navegando Seguro en Internet, consejos y buenas prácticas", organizado por la ONG Argentina Cibersegura.

Considerando:

Que con el surgimiento de Internet y la extensión de su uso a nivel masivo mundial durante la última década, surgieron nuevas amenazas y formas de cometer delitos, por lo que resulta imprescindible trabajar en el desarrollo de una agenda sobre seguridad cibernética.

Por lo expuesto, es importante lograr una cooperación con una amplia gama de entidades nacionales y regionales de los sectores público y privado, tanto en asuntos políticos como técnicos, y así fomentar y fortalecer las capacidades de seguridad cibernética de las mismas; a través de asistencia técnica y capacitación, mesas redondas sobre política, ejercicios de gestión de crisis e intercambio de mejores prácticas para el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido, Argentina Cibersegura es una Asociación Civil especializada en la concientización y educación sobre el uso seguro de Internet y de las tecnologías de la comunicación. Esta organización sin fines de lucro trabaja para crear un espacio digital seguro a través de

actividades de concientización y educación destinadas a distintos públicos de interés.

La Jornada en cuestión tiene como objetivo generar contenidos que colaboren a conformar un espacio digital más seguro; concientizar y educar a niños, adolescentes y adultos en temas relacionados a la seguridad informática y promover la alfabetización digital de la población.

Que estas actividades se llevan a cabo en todo el territorio nacional, a través de charlas gratuitas en escuelas, capacitación de empresas, capacitación de voceros, entre otras. Las mismas abarcan un amplio margen etario, desde niños de educación primaria, hasta personas de la tercera edad.

Por lo expuesto:

Mendoza, 6 de marzo de 2017.

Pablo Priori

Artículo 1º - Solicitando se declare de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de Mendoza las Jornadas "Navegando Seguro en Internet, consejos y buenas prácticas", organizado por la ONG Argentina Cibersegura.

Art 2º - De forma.

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

26

PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 72393)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Constitución Nacional indica que todos somos iguales ante la Ley, parámetro que sin dudas, pone de relieve el espíritu generoso de la sociedad nacional. Idénticamente, es el cumplimiento de las leyes que nos regulan como tal las que nos garantizan esa correspondencia.

En tal sentido, la Ley de Educación Nacional nos garantiza un piso de paridad para todos. Algo que se cumple en los distintos niveles: primarios, secundarios, universitarios. Las currículas de estos niveles implican un piso de simetría para todos los que acceden al sistema educativo.

Sin embargo, hay excepciones que merecen ser atendidas por quienes tenemos responsabilidades ciudadanas. La creación, regulación y funcionamiento de los Centros de Educación le permitió a los adultos mayores la reinserción en el sistema educativo. Dado que el objetivo de los Centros de Educación de Nivel Secundario estaba enfocado a los adultos mayores, se dejó sin contemplar la incorporación de una materia de carácter obligatoria en los otros niveles educativos: la Educación Física.

Bueno es señalar que los denominados C.E.N.S. nacen en el sistema educativo hacen más de veinte años y por lo tanto, también es dable señalar que las modificaciones sociales, culturales y educativas han sufrido variaciones que deben destacarse.

En la actualidad, lo que hace dos décadas implicó un importante y significativo avance para los logros de adultos que no habían tenido oportunidad de finalizar sus estudios secundarios, es hoy un punto de inflexión para jóvenes que habiendo abandonado su nivel secundario, deben reinsertarse en él a fines de obtener, entre otros propósitos a cumplir, una salida laboral. Esto significa que el porcentual de adultos mayores ha disminuido drásticamente, en tanto ha aumentado considerablemente la cantidad de alumnos mayores de 18 años y menores de 40, que presentan dificultades en su conducta social y que deberían ser contenidos y re-encauzados a partir de una visión generosa de la currícula escolar.

De allí, entonces, que creemos que también la Educación Física debe ser incorporada a la currícula de los C.E.N.S., garantizando de esta forma el fiel cumplimiento de lo señalado en la Ley de Educación Nacional 26206 en cuanto a la simetría de los educandos en los diferentes niveles.

También es nuestro entendimiento que no pueden obviarse materias curriculares en el ya comprimido programa de los C.E.N.S., pero somos contestes en el hecho de que hay espacios en los que podrían armarse parejas pedagógicas, las que fusionando objetivos y contenidos, incluirían la Educación Física en, por lo menos, dos horas reloj semanales.

Asimismo, los directivos de los C.E.N.S. cuentan con horas de Proyecto Institucional, las que a criterio de los mismos, son distribuidas entre los profesores de distintas materias y que perciben un pago mínimo garantizado bajo ese paraguas de "Proyecto Institucional". Habitualmente, los directivos disponen de "apoyaturas" para alumnos con dificultades. También habitualmente, son muy pocos los alumnos que le dan utilidad a esas horas de apoyatura, por lo que podrían utilizarse criteriosamente y a voluntad de los directivos, para impartir Educación Física, reiteramos, en por lo menos, dos horas reloj semanales.

Muchas son las ventajas que ofrece la práctica regular de Educación Física para los alumnos. La inclusión social, la modificación de conductas, la disposición de espíritus y voluntades hacia un mejoramiento de valores son las más destacables. Ello sin contar que el individuo, naturalmente competitivo, optimizaría sus condiciones físicas para mayores logros.

Por todo lo expuesto es que entendemos que es conveniente y necesario que la Dirección General de Escuelas analice y posibilite la inclusión en la currícula de los Centros de Educación de Nivel Secundario de la materia Educación Física, disponiendo asimismo que los responsables directivos arbitren la forma más conveniente para el

dictado de la materia, que no será objeto de calificación, sino que contemplará una evaluación ponderada, dispuesta por los profesores de la misma.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 20 de febrero de 2017

María José Sanz

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas, analice y posibilite la inclusión en la currícula de los Centros de Educación de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la materia Educación Física, la que no será objeto de calificación, sino que contemplará una evaluación ponderada, dispuesta por los profesores de la misma.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 20 de febrero de 2017.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

27

ORDEN DEL DIA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 - Expte. 65833/14 (H.S. 62232 –Amstutz- 18-2-14) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo una quita del 50% en el impuesto inmobiliario correspondiente a la Vivienda Familiar Única, a los bomberos voluntarios, siempre que cumplan con algunos requisitos. (HPAT-LAC)

2 - Expte. 66046/14 (H.S. 64225 –Amstutz-25-3-14) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, regulando y promoviendo la utilización de un bioaditivo para diesel generado, a partir de aceites vegetales y grasas animales usadas, residuales en adelante denominado o biodiesel (AUVs). (EEMI-ARH-HPAT-LAC)

3 - Expte. 70713/16 –Proyecto de ley de la diputada Galván y del diputado Ilardo Suriani, creando el Programa de Terminales de Pago Remota para Pequeños y Medianos Comerciantes y Productores de Bienes y Servicios. (EEMI-HPAT)

4 - Expte. 69063/15 (H.S. 65844 –Ubaldini- 26-5-15) y sus acum. 67555, 61452 y 69975/15 –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y del diputado Fresina y de las diputadas Zalazar y otros, respectivamente, creando las Fiscalías Especiales Contra la Violencia Hacia la Mujer, con dependencia

directa del Ministerio Público Fiscal. (LAC-GENERO-HPAT)

5 - Expte. 71936/16 –Proyecto de ley del diputado Muñoz, autorizando al Poder Ejecutivo la toma de crédito público por hasta la suma de pesos setecientos millones (\$700.000.000), con destino al financiamiento e implementación de las reformas materiales, informáticas y procesales necesarias para la modernización del Poder Judicial . (HPAT-LAC)

6 - Expte. 64557/13 -Proyecto de ley de la diputada Ramos, declarando Área Natural Protegida como “Reserva de Paisaje Protegido” y “Reserva Recreativa Natural” a la zona denominada Médanos del Nihuil, ubicada en el Distrito El Nihuil, Departamento San Rafael. (ARH-LAC)

7 - Expte. 72132/16 (Nota 883-L) –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, adhiriendo a los términos del Capítulo IX de la Ley Nacional 27431 que establece un régimen de responsabilidad fiscal, propiciando la adopción de medidas conducentes a fin de impulsar la convergencia al equilibrio fiscal. (HPAT) (DESPACHO DE COMISIÓN)

Expte. 72213/16 (H.S. 68652 -Fadel- 27-12-16) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, incorporando al Sistema de Salud Pública, para el tratamiento de la epilepsia refractaria el medicamento paliativo Charlotte’s Web o aceite de cannabis. (SP-HPAT-LAC)

9 - Expte. 72155/16 (H.S. 66576 –Bianchinelli- 6-12-16) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo el Ejercicio Profesional de la Musicoterapia-. (SP-LAC)

10 - Expte. 71223/16 y su acum. 71459/16 (H. S. 66964 –Bianchinelli- 5-7-16) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y del diputado González N., respectivamente, estableciendo normas para que los consumidores efectúen cambios de mercaderías libremente, sin sujeciones a trabas de horarios o días. (EMMI-LAC)

11 - Expte. 72076/16 (H.S. 66336 –Bianchinelli- 15-11-16-) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, prohibiendo el uso de purpurina y/o brillantina en los jardines maternas y los niveles inicial, primario y secundario de las escuelas públicas y privadas de la Provincia. (CE-LAC)

12 - Expte. 71230/16 -Proyecto de ley de los diputados Bianchinelli,, Tanús, Ilardo Suriani, Majstruk, Viadana y Parisi, estableciendo un tratamiento tarifario especial para los usuarios denominados Electrodependientes por cuestiones de Salud. (SP-LAC)

13 - Expte. 69935/15 y su acum. 70917/16 – Proyectos de ley del diputado Viadana y de la

diputada Soria, respectivamente, estableciendo que el Estado Provincial, sus Organismos Descentralizados o Autárquicos, las Empresas, Bancos y Sociedades del Estado, deberán ocupar personas travestís, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al uno y medio por ciento (1,5%) del ingreso que se produzca anualmente, conforme al régimen de ingreso previsto en el estatuto de empleado público. (GETP-LAC)

14 - Expte. 71928/16 –Proyecto de ley de la diputada Segovia, estableciendo el procedimiento de pre-selección de los candidatos a ocupar el cargo de Consejeros por intermedio de la participación directa de los usuarios, de conformidad con los principios jurídicos hídricos instituidos en la Constitución Provincial e incorporando el inciso d) al Art. 6 de la Ley 6.405. (LAC-ARH)

15 - Expte. 71929/16 –Proyecto de ley de la diputada Segovia y del diputado Tanús, estableciendo la prohibición a la disminución del número de cargos, correspondientes a la planta de personal permanente y temporaria afectados al sistema sanitario y de salud de la Provincia de Mendoza. (SP-LAC-HPAT)

16 - Expte. 71845/16 -Proyecto de ley del diputado Molina, incorporando un último párrafo al Art. 3º de la Ley 4304 –Emergencia Agropecuaria-.(LAC-HPAT)

17 - Expte. 69500/15 -Proyecto de ley de las diputadas Femenía, Zalazar y Carmona y del diputado Ilardo Suriani, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble individualizado como Barrio Valle Encantado, Distrito El Challao, Departamento Las Heras, destinado al loteo y posterior escrituración a favor de sus actuales ocupantes. (LAC-HPAT)

B) DESPACHOS

Nº 180 Expte. 69623/15 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley del diputado Sosa, modificando los Arts. 3º inciso b), 11, 17, 20, 23 inciso g), 27, 35 incisos c) y d), 40, 74 y 75 y derogando los Arts. 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley 7361 –Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia-.

EN CONSIDERACIÓN

III

EXPTE. 72132

ADHESIÓN AL CAPÍTULO IX DE LA LEY NACIONAL 27341

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la preferencia número 7, que tiene despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LOPEZ (UCR) - Señor presidente: simplemente a efectos de introducir en el tema que se está votando; este proyecto fue elevado por el Poder Ejecutivo a fines del año pasado, luego de haber sido aprobada la Ley 27341, la Ley de Presupuesto Nacional, dado que en el mismo se incorpora como apartados nueve, artículos relacionados a la responsabilidad fiscal, que a través del órgano federal, el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, se incorporaron medidas tendientes a lograr la convergencia y el equilibrio fiscal en cada una de las jurisdicciones, premiando -por así decirlo- a aquellas jurisdicciones que cumplen con ese equilibrio fiscal, no teniendo que ir a solicitar autorizaciones de endeudamiento al Ministerio de Economía, como lo establece el artículo 25 de la Ley 25917, y regulando, en aquellos casos para los cuales no se cumple ese equilibrio fiscal y los datos de cada jurisdicción reflejan una situación más complicada, en ese caso sí se deberá cumplir como se está haciendo hasta el momento.

Creemos que adherir a esta ley marca un camino en búsqueda del equilibrio fiscal y la responsabilidad en el manejo de los fondos públicos, como lo determinó el Consejo Federal y como, en definitiva, cada provincia lo define en la elaboración del Presupuesto.

Por eso, consideramos oportuno acompañar la adhesión a esta Ley Nacional y la misma quedará reflejada en la elaboración de cada Presupuesto que la Provincia comience a realizar de aquí en más.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Cofano.

SR. COFANO (FPV-PJ) - Señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio de hasta un minuto, para revisar uno de los puntos a los que adherimos en este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Presidencia hace suyo el cuarto intermedio solicitado.

- Así se hace a las 9.55.

- A las 10.06, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se reanuda la Sesión.

Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) – Señor presidente: es para expresar el voto negativo de este bloque.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PTS-FIT) – Señor presidente: en el mismo sentido que el diputado Fresina, para anunciar que no vamos a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Cófano.

SR. CÓFANO (FPV-PJ) – Señor presidente: salva la duda que teníamos sobre uno de los puntos de la ley nacional, a la que vamos a adherir a un capítulo o a una parte, este bloque va a acompañar, entendiendo que esto facilita las gestiones de crédito de la Provincia, pero a su vez, pone límites al crecimiento del gasto corriente, cosa que nos parece buena, y genera la posibilidad de acudir al crédito en mejores condiciones que las que teníamos hasta ahora, en el sentido de lo largo del trámite para las autorizaciones del Ministerio de Economía a través de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Así es que, vamos a acompañar el proyecto de ley del que habló el diputado preopinante.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general el expediente 72132.

-Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban, sin observación, los Arts. 1º al 3º, inclusive.

- El Art. 4º, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Honorable Senado para su revisión.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Esta Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio, haciendo la salvedad que, dado que hay actividades muy importantes, he pedido que los cuartos intermedios no sean muy largos.

-Se pasa a cuarto intermedio a las 10.09 horas.

- A las 10.11, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión.

Corresponde considerar el despacho 180, expediente 69623.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración en general.

Tiene la palabra el diputado Sosa.

SR. SOSA (UCR) – Señor presidente: en el cuarto intermedio hemos tenido la oportunidad de conversar respecto del proyecto con el Partido Justicialista, sé que han tenido con las autoridades de la Caja una reunión ayer. Y, bueno, habrían algunas cosas que necesitan aclarar o estudiar un poquito mejor, y la verdad es que, como autor, y creo todos los que han acompañado este proyecto, no tendríamos problema.

La verdad es que hay, personalmente, y a pesar de eso, y realmente conceder esta semana me parece oportuno y muy sano para el tratamiento justamente lo que viene a hacer este proyecto, democratizar esta institución que, a mi criterio y al de muchos, es importantísimo. Entonces, mal haríamos en avanzar si una parte de esta Legislatura, no tiene las dudas aclaradas.

Entonces, con mucho gusto Presidente pediría que se posponga el tratamiento una semana.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción del diputado Sosa en cuanto se mantenga en el mismo estado el expediente y se posponga su tratamiento una semana.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Admiro la paciencia del diputado Sosa.

Esta Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio.

- Así se hace a las 10.13.

- A las 10.17, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se reanuda la sesión.

Corresponde dar tratamiento a los expedientes sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al primer expediente a ser tratado.

IV

EXPT.E.72260

SUSTITUCIÓN. EL INC. 30 DEL ART.20 DE LA LEY 8923

SRA. SECRETARIA (Lettry) – (Leyendo):

Proyecto de ley, número de expediente 72260

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: este proyecto que estamos en tratamiento viene a buscar dar solución a una situación que se vive hoy en día las barreras sanitarias de la Provincia, donde a través de la necesidad de cobrar las tasas de fiscalización del control de plagas; incrementadas las tasas del SENASA que se deben cobrar de acuerdo a la resolución 289/2014, nos encontramos con la

imposibilidad de dar vuelto, debido a que los números son números que exigen la devolución de billetes de dos pesos, y es muy complicado.

Por lo cual, este proyecto lo que busca es llegar a números múltiplos de cinco, a efectos de poder avanzar en el cobro, dado que hoy día muchos de los vehículos que transitan por las barreras no están abonando la tasa y en definitiva eso impacta en la recaudación de la Provincia y en los recursos disponibles para asignar a otros servicios del Estado.

En la Comisión tuvimos un trabajo con los distintos integrantes; las categorías que se verían afectadas son seis; de las cuales, se ha acordado hacer una reducción de las tasas a cinco de esas categorías, y en el caso de la sexta no lo pudimos hacer, dado que el salto era muy significativo poder redondear hacia abajo y hemos tenido que redondear hacia arriba en el monto de un peso. Por lo cual agradezco también a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que hicieron los aportes pertinentes, y también a la Cámara, si habilita el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Cófano.

SR. CÓFANO (FPV-PJ) – Señor presidente: vamos a habilitar el tratamiento sobre tablas y vamos a acompañar el proyecto, no obstante que algunos diputados del bloque no están de acuerdo con algunos de los ítems que se redondean, porque termina siendo no a favor del contribuyente, sino a favor del fisco. Por eso, van a hacer uso de la palabra algunos integrantes del bloque, pero vamos a acompañar el proyecto en general.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) – Señor presidente: en primer lugar me parece un despropósito que esta Legislatura tenga que discutir una ley porque el Gobierno es incapaz de conseguir billetes de dos pesos. Realmente deja mucho que desear la capacidad operativa del Gobierno para resolver algunos problemas.

En segundo lugar, consideramos que el aumento que se va a establecer de un peso, aunque parezca insignificante, nosotros lo rechazamos de plano porque no deja de ser perjudicial para aquellos automovilistas que tengan que pasar por el ISCAMEN.

Nuestro voto va a ser negativo.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PTS-FIT) – Señor presidente: en el mismo sentido que el diputado Fresina, para anunciar nuestro voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Giacomelli.

SR. GIACOMELLI (FPV-PJ) – Señor presidente: una ley que le hemos mal llamado “redondeo”, creíamos no de tanta importancia, se tendrían que haber buscado otros mecanismos, pero ya que se presentó, la discutimos en la Comisión. Sí agradezco al Presidente de la Comisión y a todos los miembros; en un principio el proyecto, ese mal llamado “redondeo” a estas tasas retributivas las llevaba todas al alza, y accedieron de los seis conceptos, tanto en vehículos, camiones, ómnibus, camionetas, etcétera, a hacer ese redondeo hacia abajo en beneficio de los contribuyentes; que nosotros lo planteamos como tiene que ser, en beneficio siempre del consumidor, por supuesto.

Lamentablemente no pudimos acordar el tema de los autos; en lo personal no veo muy significativo bajar cuatro pesos, se decidió subir un peso para hacer el redondeo hacia arriba.

Voy a acompañar, por supuesto, a mi bloque pero le agradezco también que me permita plantear la diferencia específica, creo que tendría que haber sido en su totalidad hacia la baja, pero un 90%, 80% así lo ha sido, por eso también reconozco ese trabajo. Por ello vamos acompañar este proyecto, específicamente por esa situación, considerando los conceptos vertidos como los que fundamentan también el voto.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, primero, corresponde poner en consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente 72260.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto del proyecto contenido en el expediente 72260, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY
(EXPTE.72260)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que por la Resolución N° 289 del 16 de mayo de 2014 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, se aprobaron los montos arancelarios que por retribución percibe el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita del citado Ministerio, correspondientes a los servicios prestados a terceros por las distintas unidades organizativas de dicho Servicio Nacional.

A través de la Resolución N° 298/14 del 7 de octubre del 2014 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, incorpora como anexo I los montos arancelarios que como contraprestación percibe la Dirección Nacional de Sanidad Animal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad

Agroalimentaria, organismo descentralizado en la órbita del citado Ministerio, correspondientes a los servicios prestados a terceros, que se consignan en el Anexo I, que forma parte integrante de dicha medida.

Que de todos estos montos mas los correspondientes a la tasa de fiscalización para la protección fitosanitaria y control de plagas que la provincia fija en cada una de las leyes anuales impositivas, determinan el monto total a ser abonado por cada uno de los vehículos ingresantes a la provincia en sus distintas barreras fitosanitarias de ISCAMEN.

Que es conocido el problema existente con los billetes de menor denominación, específicamente los billetes de dos pesos, lo cual dificulta en gran medida poder proporcionar el vuelto correspondiente a aquellos que no abonan las tasas en forma exacta, llevando a la imposibilidad de poder cobrar y por ello a afectar la recaudación de la provincia por este concepto.

Es por ello que es necesarios modificar la Ley 8923 en dicho apartado a fin de poder redondear en múltiplos de 5 (cinco) los montos a cobrar y así dar solución al problema planteado por las autoridades del organismo.

Por todo lo enunciado anteriormente y lo que oportunamente se aporte en el tratamiento en particular es que proponemos este proyecto de ley para ser tratado en la Honorable Cámara de Diputados.

Mendoza, 3 de febrero de 2017

Jorge Alberto López

Artículo 1° - Sustitúyase el Inciso 30 del Artículo 20 correspondiente al Anexo “Tasas Retributivas de Servicios” del Capítulo IX de la Ley Impositiva Anual 2017, Ley 8923, por el siguiente:

“Inciso 30 - Tasa de fiscalización para la protección fitosanitaria y control de plagas:

Por el ingreso de cada vehículo a la Provincia de Mendoza se deberá pagar la tasa que a continuación se detalla:

a) Categoría AA: Camiones Grandes mayores a 9.000 Kg y transporte de pasajeros de más de 25 asientos: \$165.00.

Una vez abonada la tasa de referencia, podrá accederse al reintegro del 57,89%, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

- Acreditar fehacientemente que el vehículo o unidad motora y acoplado a tráiler, se encuentra inscripto y patentado en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

- Presentar Constancia de Cumplimiento Fiscal, otorgado por la Administración Tributaria Mendoza (ATM).

Se aplicará supletoriamente para el procedimiento de devolución lo establecido en Resolución 266-2015 de ISCAMEN.

b) Categoría AB: Camiones sin acoplado, chasis y balancín desde 1000 kg. a 9000 kg. y transporte de pasajeros de hasta 25 asientos: \$145.00.

Una vez abonada la tasa de referencia, podrá accederse al reintegro del 57,89%, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

- Acreditar fehacientemente que el vehículo o unidad motora y acoplado a tráiler, se encuentra inscripto y patentado en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

- Presentar Constancia de Cumplimiento Fiscal, otorgado por la Administración Tributaria Mendoza (ATM).

Se aplicará supletoriamente para el procedimiento de devolución lo establecido en Resolución 266-2015 de ISCAMEN.

c) Categoría AC: Pick up, utilitarios carrozados, van 4x4 o similares, trailers, remolques y furgones: \$ 40.00

Categoría AD: Vehículos menores, rural, sedan, berlina, coupe y familiar que no presenten espacio para carga independiente de la cabina: \$27.

d) Categoría AE: Ferrocarriles por formación de hasta cinco (5) vagones: \$855.00

e) Por cada vagón adicional: \$143.00
Por ingreso de personas vía aérea: \$15.00

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de febrero de 2017.

Jorge López

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración en general.

Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

- Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 1º
- El Art. 2º, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Senado para su revisión.

- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: teniendo en cuenta que tenemos que apurar la sesión, voy a solicitar un cuarto intermedio de treinta segundos en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Así se hace a las 10.25.

-A las 10.30, dice el:

V

EXPTES. TRATADOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se reanuda la sesión.

En consideración el estado parlamentario de los expedientes: Bloque Unión Cívica Radical 72412; Bloque Justicialista Frente para la Victoria: 72410 con modificaciones y 72411 y Bloque Renovador: 72413. Y el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados y los del Bloque Renovación Justicialista: 72404; Bloque Unión Cívica Radical: 72391, 72393, 72396 y 72403 con modificaciones; Bloque Justicialista Frente para la Victoria: 72386 con modificaciones, 72390, 72392 con modificaciones, 72398, 72399, 72406, 72407 y Bloque Propuesta Republicana: 72401 y 72408. Y el expediente acumulado 72389. Además, el expediente 72419 que necesita estado parlamentario y 72422, con modificaciones, que también necesita estado parlamentario.

Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO (FPV) – Señor presidente: en uno de los expedientes: que es el 72402 y sus acumulados, que son varios; todos expedientes con la intención de invitar al Secretario de Cultura, Gareca, en función de lo que sucedió en la Vendimia. Teniendo en cuenta que ayer salió en todos los medios que el Secretario asistirá al Senado, lo que propondría como moción concreta en la Cámara, si están de acuerdo todos los legisladores, es sumarnos a través de una reunión bicameral a la Cámara de Senadores, a través de las gestiones que puede hacer usted con la Vicegobernadora y participar en una sola reunión de las preguntas que le podamos hacer al Secretario.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Esta presidencia, entonces, asume el compromiso de acordarlo con el Senado para que se haga en forma conjunta y seguramente por Dirección de Comisiones, después serán informados, el día, el horario y el lugar en que va a asistir a la Legislatura Secretario Gareca.

Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: era para expresar mi voto negativo al expediente 72419, y al artículo 2º del expediente 72391.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PTS-FIT) - Señor presidente: también en el mismo sentido que el diputado Fresina, expresar nuestro voto negativo del expediente 72419 y el artículo 2º del 72391.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 72412; 72410, con modificaciones; 72411,72413,72419 y 72422

Se van a votar.

- Resulta afirmativa
- (Ver Apéndice N° 7)

- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 72412; 72410; 72411, 72413, 72419 y 72422 es el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE.72412)**

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el presente proyecto de proyecto de resolución que tiene por objeto declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el Programa de Turismo Escolar “CONOCIENDO MENDOZA”, que lleva adelante el Gobierno provincial a través del Ente de Turismo Mendoza, Área de Turismo Social de la Dirección de Calidad y Servicios Turísticos.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Ofrecer a las escuelas primarias de la Provincia de Mendoza, la posibilidad de realizar un viaje de turismo interno para conocer los departamentos, facilitando la convivencia de los alumnos y la experiencia de articular conocimientos con la currícula educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar el conocimiento del territorio provincial en el ámbito escolar.
- Fomentar la convivencia entre los alumnos participantes.
- Generar políticas de inclusión social en el ámbito del Ente de Turismo Mendoza.
- Afianzar el trabajo en conjunto entre el Ente de Turismo Mendoza, las oficinas de turismo departamentales y de estas entre sí.

DESTINATARIOS: el proyecto está orientado especialmente a alumnos que cursan el quinto y sexto grado de escuelas primarias, priorizando las que se encuentran en zonas de riesgo social o áreas rurales.

PLAN DE ACCIÓN: se lleva a cabo a través de las solicitudes que efectivizan los distintos tipos de contingentes, las que son cursadas mediante nota dirigida a nombre de los intendentes municipales y presentadas en las direcciones de turismo de los municipios participantes. Las mismas son remitidas a la oficina de Turismo Social de la Dirección de Calidad y Servicios Turísticos del Ente de Turismo Mendoza, con la conformidad del Intendente Municipal y con el orden de prioridad determinado por el municipio emisor, con una anticipación no menor a los 60 días de la fecha solicitada para el viaje.

El Ente de Turismo Mendoza, a través de la oficina de Turismo Social de la Dirección de Calidad y Servicios Turísticos, es el encargado de coordinar con el municipio emisor y el receptor los datos del establecimiento, teléfono, contacto, cupo de alumnos y fecha de entrada.

Deben establecerse las distancias mínimas entre el origen y el destino del contingente, para que cumpla con el objetivo de conocer un nuevo destino y parte de la provincia durante el recorrido y no visitar departamentos cercanos a los que pueden acceder sin necesidad de utilizar el programa.

DURACIÓN DEL PROYECTO: a partir del primer fin de semana de abril y hasta el último fin de semana de noviembre de cada ciclo lectivo.

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN: el responsable de la coordinación del Proyecto es la oficina de Turismo Social de la Dirección de Calidad y Servicios Turísticos del Ente de Turismo Mendoza, en cooperación con las Direcciones de Turismo de los Municipios intervinientes, o las oficinas que se designen al efecto.

RECURSOS: alojamientos provistos por municipios participantes, tour organizado por el municipio con la provisión de guía, que acompañará al grupo en transporte de la escuela a un lugar turístico, cultural o productivo sugerido previamente por el municipio. La comida y el transporte del contingente debe ser gestionado por las escuelas.

Los Municipios deben dar a conocer la cantidad disponible de alojamientos, así como las comodidades y servicios, consignando si cuentan con accesibilidad para personas con discapacidad.

En virtud de estas breves consideraciones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de marzo de 2017

Beatriz Varela
Analía Jaime
Pablo Narvaez

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el Programa de Turismo Escolar “CONOCIENDO MENDOZA”, que lleva adelante el Gobierno provincial a través del Ente de Turismo Mendoza, Área de Turismo Social de la Dirección de Calidad y Servicios Turísticos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de marzo de 2017

Beatriz Varela
Analía Jaime
Pablo Narvaez

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 72410)**

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva el presente pedido de informe una gran preocupación por la escalada de reclamos que llegan desde el sector docente y gremial, por el inminente cierre de divisiones en escuelas de la Provincia, cambios de modalidades en escuelas hogares como es el caso de la Escuela Augusto Rossel del distrito el Nihuil de San Rafael, cierres de aulas de CENS entre otros.

Es un principio constitucional inalienable el acceso a la educación, por lo que todos los esfuerzos deben sumarse en pos de la accesibilidad y fundamentalmente de maximizar la calidad.

En los últimos tiempos todo apunta a pensar en "cantidades", reducir costos y obtener indicadores de ahorro.

Un Sistema Educativo que durante tanto tiempo ha trabajado en la inclusión y la accesibilidad a la educación pública, no puede desconocer que la visión cuantitativa de su funcionamiento, se convierte en la contracara de la democratización de la educación y por ende de su calidad.

Calidad que reclaman los docentes cuando solicitan mejorar las condiciones laborales, cuando reclaman salarios dignos y fundamentalmente políticas de estado, donde ellos tengan voz y sean respetados.

Consideramos que en materia educativa hay aspectos que son netamente cualitativos, humanos y no pueden descuidarse, porque si se descuidan, la calidad decae y si decae la calidad de la educación nuestros niños y jóvenes verán notablemente reducidas sus posibilidades de tener una vida mejor.

Tomemos el ejemplo de la permanencia de las escuelas rurales en sus lugares geográficos, este aspecto atañe directamente a la calidad de vida de chicos que de otra manera, en lo fáctico, quedan fuera del sistema. Aquí los números referidos a matrícula no son representativos por sí mismos. Cada alumno que asiste a una escuela rural es una persona que realiza un inmenso esfuerzo personal y familiar para encontrar mucho más que un lugar donde escolarizarse, busca contención, vínculos y esperanzas de un futuro mejor.

Además es muy importante no profundizar el éxodo ya existente por las dificultades económicas desde los distritos más lejanos a los centros urbanos de los departamentos de la provincia.

Este argumento va en concordancia con la imperiosa necesidad que tienen las zonas rurales de no dejar sin servicio educativo a las familias que por inapropiadas políticas ligadas a la producción se están despoblando.

Lo expuesto, atraviesa a toda la comunidad educativa. Niños y adultos que pierden su curso, sus compañeros, su "lugar". Familias con incertidumbre.

Y una vez más el denostado rol docente tiene que sufrir los cimbronazos de políticas en las que no participa pero de las que se tiene que asumir los costos cuando las consecuencias afectan a la

institución, a los alumnos y los afectan en lo personal.

Es fundamental que la gestión educativa, cuando toma la decisión de generar cambios que involucran a los docentes y a la comunidad educativa en su conjunto, realice las consultas necesarias a las organizaciones que los representen, entendiéndolo que las modificaciones que se están materializando, impactan de manera ostensible en las condiciones laborales de los mismos.

Se solicita a las autoridades pertinentes que la información solicitada sea elevada con carácter de urgente.

Por lo expuesto solicito a esta Honorable Cámara de sanción favorable al presente pedido de informe.

Mendoza, 6 de marzo de 2017

Silvia Ramos

Artículo 1º - Se solicita al Director General de Escuelas, Lic. Jaime Correas, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los siguientes puntos, referidos a reducciones en el Sistema Educativo Provincial:

a - Informe si el cierre de divisiones que ya se ha hecho efectivo mediante Resolución DES Nº 79, en escuelas de Supervisión 12, responde a un plan global de cierre de divisiones, secciones y supresión de turnos. Explique los motivos.

b - Detalle el total de divisiones, secciones y turnos que se cerrarán en la Provincia para el presente ciclo lectivo, informando establecimiento y zona a la que corresponde. Explique cuál será el destino de los alumnos, de los docentes y los motivos para efectuar estos cierres.

c - Informe cuantas aulas en CENS de la Provincia se han cerrado y se prevén cerrar en la Provincia para el presente ciclo lectivo. Detalle cuáles y mencione los motivos para adoptar esta medida.

d - Informe si para el presente ciclo lectivo se realizarán cambios en la modalidad de algunas escuelas. Detalle cuales serán estos cambios y los motivos de los mismos.

e - Informe si la DGE dispondrá el cierre de alguna/s escuelas rurales, Escuelas Hogar de la Provincia, ubicadas en puntos estratégicos para la escolarización de niños y niñas.

f - Informe si estos cambios y reducciones si se han consensuado con los docentes, los gremios y la comunidad educativa en general.

Art. 2º - De forma.-

Mendoza, 6 de marzo de 2017

Silvia Ramos

PROYECTO DE RESOLUCION
(EXPTE. 72411)

FUNDAMENTACIÓN

H. Cámara:

Victoria Colavatti años anteriores nos represento a los maipucinos siendo Reina Provincial y Nacional de los Estudiantes en el año 2013.

La joven represento a ciudad de Maipú siendo coronada Reina de dicho departamento.

El 5 de marzo de 2017 siendo el primer año que vota el pueblo mendocino en el acto central Frank Romero Day fue coronada Reina Nacional de la Vendimia con 50 votos. Esa noche dio sus primeras palabras como soberana, emocionada agradeció a todo el pueblo mendocino y a su querido departamento de Maipú, se ganó el corazón de todos con sus acciones solidarias y su simpatía.

Por todo lo expuesto, y si la H. Cámara me acompaña solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de marzo de 2017

Alejandro Viadana

Artículo 1º - Otorgar una distinción a la señorita Victoria Colovatti, por haber sido consagrada Reina Nacional de la Vendimia, representando al departamento de Maipú, en el acto central que se realizo el 5 de marzo de 2017 en el Frank Romero Day.

Art. 2º - Agregar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 6 de marzo de 2017

Alejandro Viadana

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 72413)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que dé cumplimiento a lo prescripto en la Ley Provincial 5736, debiendo contestar debidamente fundamentados y dentro de los plazos que se establecen en ésta, dos pedidos de informes solicitados por quien suscribe contenidos en la Resolución Nº 1328 del 8/2/2017, dirigida al Director de Cultura de la Provincia, respecto a varios puntos referidos al siniestro ocurrido el día 18/1/2017 en el Espacio Contemporáneo de Arte (ECA), donde creemos que es importante no solamente tomar conocimiento de los detalles del siniestro, daños producidos, etc. sino que también es necesario

saber los antecedentes del mismo, tales como si desde la Secretaría de Cultura estaba realizando controles a los trabajos de reparación que se efectuaban en la cúpula del edificio previamente al siniestro, si se llevó a cabo una licitación pública previa, etc; y por otro lado la Resolución Nº 1077 del 9/11/2016, dirigida a la DGE respecto a trabajos de refacción realizados por la empresa COMSA y de mantenimiento realizados por la empresa ECOGAS en la Escuela Nº 1-171 "Fuerza Aérea Argentina" ubicada en la calle San Martín 6383 del Departamento Las Heras, Mendoza.

La vigente Ley Provincial 5736, con modificaciones introducidas por Ley 8819, en su articulado establece la obligatoriedad de responder "...los pedidos de informes, Declaraciones y Resoluciones de ambas Cámaras Legislativas en un plazo no mayor de diez (10) días, prorrogables por otro plazo igual cuando la complejidad de lo requerido así lo exija, previa comunicación a la Cámara Legislativa de origen".

Ante ello, venimos notando que a pesar de ser una normativa que se ha debatido, siendo actualizada y aprobada en el año 2015, no se cumple en los plazos establecidos y en algunos casos ni siquiera se cumplen, es por esta situación que solicitamos al Poder Ejecutivo que arbitre los medios, a través de sus dependencias, para el efectivo cumplimiento de la mencionada normativa.

Por todas estas razones, es que solicitamos al H. Cuerpo dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de marzo de 2016

Guillermo Pereyra

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que dé cumplimiento a lo prescripto en la Ley Provincial 5736, debiendo contestar debidamente fundamentados y dentro de los plazos que se establecen en ésta, los pedidos de informes contenidos en las Resoluciones de esta H. Cámara de Diputados que se detallan a continuación:

a - Resolución Nº 1328 del 8/2/2017, dirigida al Director de Cultura de la Provincia, respecto a varios puntos referidos al siniestro ocurrido el día 18/1/2017 en el Espacio Contemporáneo de Arte (ECA).

b - Resolución Nº 1077 del 9/11/2016, dirigida a la DGE respecto a obras realizadas en escuela Nº 1-171 "Fuerza Aérea Argentina", del Departamento Las Heras, Mendoza.

Art. 2º - De forma.

PROYETO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 72419)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

Teniendo en cuenta que el principal objetivo del IUSP (Instituto Universitario de Seguridad Publica) "es formar y capacitar profesionales en Seguridad Pública, con conocimientos habilidades y valores que les permita formular y resolver problemas, de acuerdo a las políticas emanadas del gobierno de la Provincia y de la Nación comprendiendo los fenómenos sociales en toda su complejidad." (Pagina oficial del IUSP <http://iusp.uncuyo.edu.ar/objetivos>) y que en estos momentos las intenciones del poder ejecutivo es que los ciudadanos que formen parte de las fuerzas de seguridad o quieran hacerlo en un futuro lo hagan en su lugar de residencia para evitar el desarraigo y optimizar recursos.

Sabemos que en las zonas alejadas al Gran Mendoza hay una escasa posibilidad de poder ingresar a este instituto debido a diversos factores tanto económicos como sociales y que sería de gran ayuda llevar y/o ampliar la oferta educativa en estos departamentos.

Y siendo conscientes de que es necesario una mayor cantidad y profesionalidad en las fuerzas de seguridad de la Provincia de Mendoza es que solicito a esta Honorable Cámara que se apruebe el presente.

Mendoza, 7 de marzo de 2017.

Emiliano Campos
Jorge Sosa

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Instituto Universitario de Seguridad Publica dictara las siguientes carreras en las zonas que se detalla:

- Licenciatura en Seguridad Publica en la zona este (3 circunscripción judicial)
- Tecnicatura en Seguridad Publica en el Valle de Uco (4 circunscripción judicial)
- Tecnicatura Penitenciaria en la zona sur (2 circunscripción judicial)

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de marzo de 2017.

Emiliano Campos
Jorge Sosa

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 72422)**

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la actual Presidente del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, Lic. Josefina Canale, informe por los recientes hechos de un "fraude millonario" en la Quiniela de Mendoza.

El asunto en cuestión ya denunciado ante la Fiscalía de Estado de nuestra Provincia, apunta a que debido a una falta de actualización del software

de captura de la apuesta, se podría cobrar el premio sin el ticket. En este sentido se habrían descargado los premios que no habrían sido cobrados al día del vencimiento y no se habrían enviado los comprobantes originales al Instituto. De este modo es posible que se estuviese ante una estafa millonaria.

La denuncia fue presentada por el gremio de trabajadores de esa Institución y apunta a un supuesto fraude en el cobro de premios prescriptos en la Quiniela de Mendoza. Se estaría afectando las arcas del Estado provincial, los planes sociales y de salud y también el salario de los trabajadores del IPJC, que participan en parte de la recaudación del juego.

A pesar de todo ello, las autoridades del Instituto estarían en conocimiento de estas irregularidades desde hace 6 meses y no habrían hecho ninguna denuncia ante un organismo de control por falta de pruebas. También existe un incumplimiento de pliego por parte de la empresa, que no ha actualizado el software de captura de apuesta, por lo que se estarían cobrando estos premios vencidos sin comprobantes.

Por estos motivos y ante la gravedad de estos hechos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 7 marzo de 2017.

Javier Cofano

Artículo 1º - Solicitar a la Presidente del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, Lic. Josefina Canale, informe sobre irregularidades denunciadas por posible estafa millonaria en la Quiniela de Mendoza, efectuada por la Asociación Gremial Unión Personal de Juegos y Casino de Mendoza (UPJCM) ante Fiscalía de Estado, según el siguiente detalle.

1 - Desde qué fecha tiene conocimiento esa Presidencia de las irregularidades denunciadas.

2 - Medidas tomadas desde lo técnico, administrativo, contable y judicial a este respecto.

3 - Explique detalladamente el procedimiento para el sorteo y cobro de premios de quiniela.

4 - Controles que se efectúan sobre el mismo.

5 - Si posee datos de cómo ha afectado esta situación a los planes de salud y sociales que por ley se sustentan; y el porcentaje que por acuerdo paritario debe pagársele a los trabajadores.

6 - Establezca cuáles fueron los motivos por los que no ha realizado denuncia alguna ante los Organismos de Control Estatal.

7 - Qué responsabilidad que cabe a la empresa encargada de la captura de apuestas online.

8 - Cuáles son las condiciones obligatorias de seguridad que debe ejercerse sobre las apuestas

9 - Medidas a tomar frente la empresa responsable del control de apuestas, por supuestas irregularidades.

Art. 2º - Solicitar a la Titular de la Sindicatura del IPJC, Cont. Marta Susana Arrigoni, en cumplimiento de los deberes que como tal le son dadas por la Ley 6362, y ante las mismas irregularidades en cuestión, informe:

1 - Detalladamente cómo ha ejercido las funciones establecidas en el Art. 30.

2 - En qué medida y cuándo la Presidencia de ese Instituto ha colaborado en las tareas de fiscalización que le son propias, según Art. 31

3 - Cómo ha ejercido el control externo al que se refiere el Art. 32

4 - Cuándo dará cumplimiento a lo especificado en Art. 41; y por qué no ha realizado.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 7 marzo de 2017.

Javier Cofano

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la voluntad del Cuerpo de tratar la totalidad de los expedientes de sobre tablas.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general y particular.

Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndice del N° 8 al 28)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Corresponde ahora mociones de Preferencias.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente, es para solicitar la preferencia con o sin despacho del expediente 72426, un proyecto del Poder Ejecutivo ratificando decretos del 24 de febrero del 2014, por los cuales se homologan diversos actas de acuerdo paritarios.

SR. PRESIDENTE (Parés) – ¿Y la toma de estado parlamentario?

SR. LÓPEZ (UCR) – La toma de estado parlamentario del mismo.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción del diputado López, en cuanto a la toma de estado parlamentario del expediente 72426 y la preferencia con o sin despacho .

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 20 y 30)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (UCR) - Señor presidente: es para solicitar el pase del expediente número 70796, que se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente, y el tema es el tratamiento de afluentes cloacales con biodigestores, a las comisiones de Obras Públicas y Legislación y Asuntos Constitucionales; en ese orden y solamente estas dos comisiones.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción de la diputada Pérez.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 31)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Sosa.

SR. SOSA (UCR) - Señor presidente: es para pedir la acumulación del expediente 69607 y el 62778, que están en la comisión de Obras Públicas y es referente a la instalación de semáforos para no videntes.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción del diputado Sosa.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 32)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Giacomelli.

SR. GIACOMELLI (FPV-PJ) - Señor presidente: a los efectos de solicitarle a esta Cámara el pronto tratamiento del expediente que se está tratando en la Comisión de Salud, atento a lo acordado, para el próximo miércoles respecto al aceite de canabis, para tratamiento de la epilepsia refractaria, entre otros temas, porque hay muchas familias que están esperando que se expida esta Cámara.

Ese proyecto, les recuerdo, tiene media sanción por unanimidad de la Cámara de Senadores; vinieron expertos hace unos 15 ó 20 días, propusieron mejoras al expediente, importantes mejoras, así que con esas mejoras volvería a la Cámara de Senadores; por eso no sería la sanción definitiva, serían mejoras introducidas escuchando a los expertos, pero nos habíamos puesto un plazo y ya se está dilatando.

Por eso solicito que el miércoles que viene, si podemos estar en condiciones de tratarlo.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Sí diputado; creo que en la Comisión deberán hacerse todas las gestiones para ya terminar con el tratamiento de ese expediente.

Tiene la palabra el diputado Osorio.

SR. OSORIO (UCR) - Señor presidente: es para solicitar que se reitere un pedido de informes, que salió por resolución 1226/16, es sobre derrame de fluidos de reuso en la empresa Dulcor en Tunuyán, Vista Flores al Departamento General de Irrigación.

Bueno, se han vuelto a ver accidentes en esa empresa y no ha habido respuesta del pedido de informe original.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción del diputado Osorio.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 33)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Muñoz.

SR. MUÑOZ (FPV-PJ) - Señor presidente: discúlpeme, con respecto a lo que dice el diputado Osorio, hay varios expedientes en el Ejecutivo, pedido de informes que también le voy a pedir si puede hacer las gestiones, que se han realizado y no llegan los informes correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Esta Presidencia asume el compromiso de hacer las gestiones para ver si hay algún pedido de informes atrasado, cuestión que dificulta, pero lo vamos a revisar.

Corresponde el Período de una hora para rendir Homenajes.

Tiene la palabra el diputado Viadana.

VI PERIODO DE HOMENAJES

SR. VIADANA (FPV-PJ) - Señor presidente: quisiera ser breve por el día y por el acto que debe comenzar pronto, pero no puedo dejar pasar la oportunidad para homenajear y felicitar a Victoria Colobatti, que es nuestra Reina Nacional de la Vendimia, que viene de un departamento pujante y con grandes expectativas como es Maipú.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Sánchez.

SRA. SÁNCHEZ (UCR) - Señor presidente: gracias también a mi bloque por permitirme hoy homenajear a todas las mujeres en el Día Internacional de la Mujer.

Ya sabemos que este día se conmemora, a raíz de dos hechos que ocurrieron supuestamente alrededor de un 8 de marzo, como fueron una gran marcha de protesta de trabajadoras textiles, en el año 1857, donde miles de mujeres marcharon en reclamo de mejores condiciones de trabajo.

El segundo hecho, de las 129 trabajadoras que murieron calcinadas en el año 1808, en un incendio provocado para no dejarlas unirse a la huelga para reclamar por sus derechos y el de los niños, los cuales estaban siendo vulnerados. Por

todo eso, es que en 1975 la Asamblea de las Naciones Unidas da una fecha exacta y reconoce el 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer".

Es necesario referirnos al rol que le corresponde desempeñar a la mujer en el siglo XXI, en las distintas actividades, ya sean de índole familiar, laboral y social, debiendo tener un papel protagónico y conforme a las exigencias que la actualidad requiere, como su constante preparación para contribuir al desarrollo y progreso.

Hoy, en nuestra Provincia, más del 53% de las estudiantes de la Universidad Nacional de Cuyo son mujeres y más del 54% son juezas en la Provincia ocupando un cargo por concurso.

Poco a poco la mujer está avanzando y creciendo en espacios que antes estaban destinados sólo a los varones; por ejemplo, hoy son comunes los cargos de presidentes, como es un orgullo para nosotras tener una Vicegobernadora mujer; ministras; concejales; intendentes.

Vale destacar acá, en los últimos días en el departamento de Santa Rosa, la elección se esgrimió entre dos mujeres, hecho que nos enorgullece a las mujeres mendocinas.

Las mujeres están asumiendo su rol y de la mejor manera, marcando una nueva y mejor era; abriendo brecha en el escenario social, político y económico del mundo; además logrando que, hoy, el hombre mayoritariamente haya reconocido el gran valor e importancia del rol que tiene la mujer en este nuevo escenario actual. ¡Y no es para menos!, porque el rol de la mujer en la sociedad ofrece un abanico de funciones, como son: amiga; compañera; madre; trabajadora; profesional; educadora; ama de casa; artista; deportista; empresaria; política y hoy, más que nunca, protagonista señora del presente y futuro prometedor de los pueblos de la tierra.

La UNESCO cuenta con una división para la igualdad de género, que facilita el empoderamiento de la mujer y asegura el enfoque de la equidad en todos los aspectos. Esta acción se logra asegurando una programación de proyectos que atiendan las necesidades específicas de las mujeres y niñas, aplicando la estrategia de integración de las cuestiones de igualdad de género de manera transversal, en especial una vida libre y sin violencia.

El Día Internacional de la Mujer, que se define como el "Día Internacional de la Mujer Trabajadora", se refiere a las mujeres comunes y corrientes como artífices de la historia, en la lucha de la mujer por participar en la sociedad en pos de la igualdad negada.

Año tras año, miles de mujeres salimos a la calle de todo el mundo, para demandar nuevos derechos; defender los ya conquistados; y luchar con aquellas leyes que nos discriminan o que rechazan el principio de igualdad de sexo y de oportunidades.

Por todo ello, el tema central del Día Internacional de la Mujer en el año 2017, según la Organización de las Naciones Unidas, es "Las mujeres en un mundo laboral en transformación hacia un planeta 50/50 en el 2030".

En mi nombre y en el de todo este Cuerpo, quiero desearle a la mujer mendocina, y a mis colegas, que trabajan incansablemente para legislar sobre nuestra igualdad de derechos, y en contra de la Violencia de Género, ¡Muy Feliz Día de la Mujer! (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Niven.

SR. NIVEN (PD) – Señor presidente: usted aprovechó al inicio de la sesión para saludar a las mujeres en el Día Internacional, pero no nos permitió a los demás bloques. Así es que, en este espacio lo vamos a hacer.

No voy a volver a repetir lo que se acaba de exponer en el recinto, que es toda la historia de estos más de cien años de los reclamos de las mujeres, de igualdad, pero sí quisiera transmitirles una frase que leí la semana pasada, y que me pareció muy apropiada, y la frase dice así: “La mujer salió de una costilla del hombre; no de los pies, para ser pisoteada; no de la cabeza, para ser superior; sino del costado, para ser igual”. Y sigue con dos frases que me parecieron también muy lindas, que: “Sale, también, de debajo del brazo del hombre, para ser protegida; y del lado del corazón, para ser amada”.

¡Felicidades a todas las mujeres en este Día Internacional, de parte del Bloque Demócrata! (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PTS-FIT) – Señor presidente: hoy no es un 8 de marzo como los demás, y las mujeres en todo el mundo nos hemos propuesto retomar este día, que tiene origen en nuestras luchas; en la lucha por nuestras vidas; en la lucha por el pan y en la lucha por las rosas; y hoy estamos ante un hecho histórico, que es un Paro Internacional de Mujeres en cincuenta países del mundo. Las mujeres de todo el mundo, han decidido mostrar su fuerza hoy con un paro, que no es poco, retomando los métodos de las trabajadoras, las mismas que a principio del siglo pasado, lucharon por sus derechos en las calles de todo el mundo.

Ante este paro, aquí en la Provincia de Mendoza va a haber una movilización, como ha habido actividades en diversos lugares de trabajo, y en diversos lugares de estudio; en todo el país lo ha habido de la misma manera.

Y nosotras hoy, tenemos la oportunidad de tomar este día y llenarlo de nuestro propio contenido; no de que nos regalen cosas; no de que nos feliciten; no de que nos den flores; no de que nos den turnos para Centros de Estética; sino de llenarlo del contenido de la lucha por nuestros derechos, que no es poco.

Las mujeres hemos conquistado lugares donde hace cien años no se pensaba que podíamos

estar: la educación universitaria; la posibilidad de ocupar cargos públicos; etcétera.

Pero, eso no ha implicado que sigamos muriendo cada 18 horas por femicidios; que tengamos una diferencia salarial con nuestros compañeros varones del 27%; que seamos la mayor parte de las precarizadas en los trabajos de servicio; que 300 mujeres al año mueran por las causas de abortos clandestinos.

Sin ir más lejos, en nuestra Provincia, tenemos a las mujeres de La Campagnola, que fueron suspendidas por ser mujeres, fueron las únicas suspendidas de la Planta; a Paola Vignoni, una docente que por pensar diferente al Gobierno, la despidieron, igual que en la dictadura; a Jacqueline Chacón, una luchadora contra los despidos en la Fábrica Babuti, que fue despedida la semana pasada.

Las mujeres tenemos muchas cosas por las cuales luchar, y hoy salimos a las calles por eso, exigiendo que no se puede destinar solo 26 millones del Presupuesto para todo lo que tiene que ver con las medidas para paliar la violencia de género, sino que es necesario que se destine un presupuesto de verdad, y que se declare la Emergencia en Violencia de Género; que es necesario que Mendoza deje de estar cien años atrasada y permita que las mujeres accedan a los abortos no punibles, que haya Educación Sexual en las escuelas, que hoy no hay; y para esto es necesario separar la Iglesia del Estado.

Hoy vamos a marchar por eso en las calles; y vamos a marchar, desde ya, por la reincorporación de Paola Vignoni, que para nosotras es una compañera que es un ejemplo, que hace años forma parte de estas luchas.

Así es que, señor presidente, nosotras desde Pan y Rosas, más allá de los discursos que se puedan dar bonitos, sumándose todos a esta fecha, lo que hacemos en el día de hoy es reafirmar que para nosotras es un día de lucha, y que para nosotras es un día, como dijeron las revolucionarias a principios del siglo pasado, que pelearon por instaurar el 8 de marzo como el Día de la Mujer Trabajadora, en la segunda internacional; para nosotras hoy es un día para pelear por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Cófano.

SR. CÓFANO (FPV PJ) – Señor presidente: es para adherir desde este bloque al homenaje que han realizado los diputados que han hablado precedentemente.

Quisiera agregar lo siguiente, esta mañana discutíamos si correspondía conmemorar o felicitar a las mujeres en su día. Creo que corresponden las dos cosas: conmemorar los hechos de ese 8 de marzo, pero además felicitarlas, porque a partir de ese hecho las mujeres han venido consiguiendo derechos, ganando lugares, luchando por la

igualdad con los hombres, tanto en las actividades laborales, en las actividades sociales, en las actividades artísticas. Y han logrado, a la fecha de hoy, el respeto de todos nosotros y el reconocimiento de que quizás todavía falten -como decía la diputada recién- conseguir otros derechos, por eso van a seguir luchando y van a ser acompañadas.

Nuestro bloque, en particular, las mujeres que lo integran han decidido adherir al Paro Internacional por el Día de la Mujer, y nosotros como bloque, hemos comprometido, tal como ellos nos pidieron, en un pie de igualdad, hacer complementarias: es decir, cuando las mujeres no pueden hacer las tareas del hogar, nosotros tenemos que ayudar y reemplazarlas; cuando las mujeres no pueden cumplir sus tareas por otras obligaciones, nosotros debemos ser complementarios, y ayudar. Y, en este caso, el bloque adhiriendo a la decisión de las mujeres que lo integran y en situación de adherir al Paro Internacional, por este día, estamos aquí presentes ayudando, y trabajando, y complementándonos con ellas.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Jaime.

SRA. JAIME (UCR) - Señor presidente: muy breve.

Hoy, como dijo la diputada preopinante, mujeres de más de treinta países se han unido en un paro en protesta por la violencia contra la mujer.

Este Paro Internacional de Mujeres busca la unidad de todas las mujeres en una huelga contra la violencia machista y la brecha salarial, la cual es compartida, y es compartida también desde nuestro partido, pero quiero expresar que hoy estoy sentada aquí en esta sesión en homenaje y conmemoración a aquellas mujeres pioneras en la lucha por la representación política, que permitieron con su acción que desde este lugar trabajemos para lograr una sociedad más igualitaria y más justa, con una perspectiva diferente, enriqueciendo el debate y la acción social y política, bregando también por la reivindicación de todos los derechos. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Varela.

SRA. VARELA (UCR) - Señor presidente: hoy es un día de conmemoración y no de celebración.

Hace más de cien años, ciento cuarenta y seis mujeres fallecieron y ellas abrieron un camino para la igualdad de todas nosotras.

Seguimos en esta lucha, no solo por la igualdad de trabajo y quiero hacer un reconocimiento a todas las mujeres que en este momento no pueden hacer paro, pero sí están en sus lugares de trabajo, compungidas y afectadas quizás por problemas en su vida; a las maestras; a las enfermeras; a las abogadas; a las escritoras; a las cosechadoras; a las rurales, que están todos los días dando su vida para esto; y hoy, seguramente

están conmemorando también su día, quiero ponerme en su lugar.

Y seguramente es un día triste para todas las mujeres, porque hemos tenido demasiados femicidios en esta Provincia; queremos que las mujeres sigan luchando; queremos más Comisarías de la Mujer; queremos más Fiscalías; queremos estos refugios que hemos empezado a inaugurar y todo es un comienzo, porque vamos a seguir luchando para que no perdamos a una mujer más en Mendoza y realmente sean reivindicados todos los derechos que nos corresponden como seres humanos.

Así es que, muchísimas gracias a todas ustedes, a las que hoy conmemoran su día y seguimos luchando por lo que nos corresponde a las mujeres.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se da por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado.

Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Son las 10:54.

Guadalupe Carreño
Jefa Cuerpo de
Taquígrafos

Dr. Víctor Scattareggia
Director
Diario de Sesiones

VII APÉNDICE

I
(Sanciones)

1
(EXPTE. 72132)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Adhiérase a los términos del Capítulo IX de la Ley Nacional 27341.

Art. 2º - La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

Art. 3º - Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes
de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

2
(EXPT. 72260)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Adhiérase a los términos del Capítulo IX de la Ley Nacional 27341.

Art. 2º - La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

Art. 3º - Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

II
(Resoluciones)

3
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 1429

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 16 de la 14º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 176º Período Legislativo Anual, de fecha 1-3-17.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

4

RESOLUCIÓN Nº 1430

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia sin goce de dieta al diputado Guillermo Pereyra, para ausentarse de la Provincia los días 7, 8 y 9 de marzo de 2017.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Carlos Bianchinelli y a la señora Diputada Silvia Ramos, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

5

RESOLUCIÓN Nº 1431

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

REASUELVE:

Artículo 1º - Posponer para la próxima Sesión de Tablas el tratamiento del siguiente Despacho del Orden del Día:

Nº 180 Expte. 69623/15 –De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley del diputado Sosa, modificando los Arts. 3º inciso b), 11, 17, 20, 23 inciso g), 27, 35 incisos c) y d), 40, 74 y 75 y derogando los Arts. 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley 7.361 –Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

6

RESOLUCIÓN Nº 1432

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 72260.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS
Presidente

7

RESOLUCIÓN Nº 1433

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 72409 del 6-3-17 -Proyecto de resolución del diputado Fresina, invitando al Secretario de Cultura de la Provincia, a una reunión de la Comisión de Cultura y Educación, a fin de que informe sobre los hechos ocurridos la noche del 2 de marzo de 2017 en el Teatro Griego Frank Romero Day.

Nº 72414 del 6-3-17 –Proyecto de resolución del diputado Pereyra, soliciando al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaria de Cultura informe sobre diversos puntos relacionados al siniestro ocurrido el día 2 de marzo de 2017 en el Teatro Griego Frank Romero Day.

Art. 2º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 72412 del 6-3-17 –Proyecto de resolución de las diputadas Varela y Jaime y del diputado Narváez, declarando de interés de esta H. Cámara el Programa de Turismo Escolar “Conociendo Mendoza”, que lleva adelante el Gobierno Provincial, a través del Ente de Turismo Mendoza.

Nº 72410 del 6-3-17 –Proyecto de resolución de la diputada Ramos, solicianto a la Dirección

General de Escuelas informe sobre puntos referidos a reducciones en el sistema educativo provincial.

Nº 72411 del 6-3-17 –Proyecto de resolución del diputado Viadana, distinguiendo a la Srta. Victoria Colovatti, por haberse consagrado Reina Nacional de la Vendimia, representando al Departamento Maipú.

Nº 72413 del 06-03-17 –Proyecto de resolución del diputado Pereyra, reiterando los pedidos de informes solicitados en las Resoluciones Nros. 1077 de fecha 9-11-16 y 1328 de fecha 8-2-17.

Nº 72419 del 7-3-17 –Proyecto de declaración de los diputados Campos y López, expresando el deseo que el Instituto Universitario de Seguridad Pública dictase las carreras de Licenciatura en Seguridad Pública en la zona este y Tecnicatura en Seguridad Pública y Penitenciaria en el Valle de Uco y zona sur, respectivamente.

Nº 72722 del 7-3-17 –Proyecto de resolución del diputado Cofano, solicitando al Instituto Provincial de Juegos y Casinos informe sobre irregularidades denunciada en la Quiniela de Mendoza, efectuada por la Asociación Gremial Unión Personal de Juegos y Casino de Mendoza (UPJCM) ante Fiscalía de Estado.

Art. 3º - Acumular el Expte. 72405 al Expte. 72389.

Art. 4º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo anterior y a los Exptes. 72404, 72391, 72393, 72396, 72403, 72386, 72390, 72392, 72398, 72399, 72406, 72407, 72401, 72408 y 72389 y su acum. 72405.

Art. 5º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS
Presidente

8

(EXPTE. 72404)

RESOLUCIÓN Nº 1434

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Reiterar a la Secretaría de Cultura el pedido de informe solicitado por Resolución Nº 1309/17 de esta H. Cámara de Diputados.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

9
(EXPTE. 72391)

RESOLUCIÓN Nº 1435

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir al Personal de guardia y autoconvocado del Hospital "Dr. Luis Chrabalowski" e Instituciones y Fuerzas de Seguridad, que con espíritu de sacrificio, coraje, solidaridad y heroísmo, llevaron adelante la invaluable misión de socorro a las víctimas del trágico accidente vial, ocurrido el 18 de febrero de 2017 en Los Horcones.

Personal de guardia y autoconvocado del Hospital "Dr. Luis Chrabalowski":

-Personal de Guardia:

- Médicos: Dra. Castro Susana, Dra. Agüero Celeste, Dr. Straniero Marcelo y Dr. Céspedes.
- Enfermería: Vera Analía y Espejo Noelia.
- Choferes: Leiva Jorge y Belliz Humberto.

-Personal Autoconvocado:

- Enfermería: López Fabián, Vergara Fabiola, Torres Daniela, Sayanca Natalia, Condori Alejandra, Bazán Carmen y De La Peña Liliana.
- Chofer: Romero Ricardo.
- Técnico en Farmacia: Morales Martín.
- Técnico en Rx: Vera Analía.
- Técnicos en Laboratorio: Atencio Juan y Torres Susana.
- Administrativos: Montaña Verónica, Montaña Sebastián, Rosanas Graciela, Altamirano Alejandro, López Rodrigo y Armoa Soledad.
- Mantenimiento: Pitaro Víctor, Cortez Monica, Pérez Carolina, Aguilera María y Montaña Oscar.

Instituciones y Fuerzas de Seguridad

-Hospitales: "Hospital Dr. Luis Chravalowski", "Hospital Central", "Hospital Dr. Humberto Notti", "Hospital Lagomaggiore" y "Clínica de Cuyo".

-Escuadrón 27 "Punta de Vacas" de Gendarmería Nacional.

-Comisaría 23 de la Policía de Mendoza.

-Bomberos Voluntarios de Uspallata.

-Compañía de Cazadores de Montaña 8 del Ejército Argentino.

-Grupo De Artillería De Montaña 8 del Ejército Argentino.

-Defensa Civil de Uspallata.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

10
(EXPTE. 72393)

RESOLUCIÓN Nº 1436

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas incluyese en la currícula de los Centros de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la materia Educación Física, la que no será objeto de calificación, sino que contemplará una evaluación ponderada, dispuesta por los profesores de la misma.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

11
(EXPTE. 72396)

RESOLUCIÓN Nº 1437

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir a la Dra. Andrea Fernández Ansaldi, por la labor social y medicinal a través del Programa "VOS PREVENIS", destinado a la

prevención del cáncer de laringe y aparato de fonación.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY Néstor Parés
Sec. Legislativa Presidente

12
(EXPTE. 72403)

RESOLUCIÓN Nº 1438

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir a los cuerpos de enfermería de los Hospitales "Dr. Luis Chrabalowski", "Central", "Luis C. Lagomaggiore" y "Dr. Humberto J. Notti" involucrados en la tragedia de Los Horcones.

Art. 2º - Remitir copia de la presente Resolución a los Hospitales mencionados en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY Néstor Parés
Sec. Legislativa Presidente

13
(EXPTE. 72412)

RESOLUCIÓN Nº 1439

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el Programa de Turismo Escolar "CONOCIENDO MENDOZA", que lleva adelante el Gobierno Provincial a través del Ente de Turismo Mendoza, Área de Turismo Social de la Dirección de Calidad y Servicios Turísticos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY Néstor Parés
Sec. Legislativa Presidente

14
(EXPTE. 72386)

RESOLUCIÓN Nº 1440

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad informe puntos referidos a la situación acontecida el día 27 de febrero de 2017, con motivo de la celebración del Carnaval, en la Plaza Departamental de Godoy Cruz:

a) Si producto de lo acontecido, hubieron heridos, en tal caso explicitar cantidad y gravedad de los mismos.

b) Personal a cargo del operativo, y responsable de la orden de desalojar la plaza en esos términos.

c) Si existieron personas detenidas o demoradas, especificando la condición actual en la que se encuentran.

d) Si hubieron denuncias radicadas por abuso de autoridad, o quejas planteadas ante la Inspección General de Seguridad.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY Néstor Parés
Sec. Legislativa Presidente

15
(EXPTE. 72390)

RESOLUCIÓN Nº 1441

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE :

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad informe sobre los recursos económicos transferidos a la Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios, en todo concepto, durante el año 2016

para la atención de las necesidades operativas de las asociaciones miembros, detallando el monto efectivamente asignado, la fecha de entrega y el destino otorgado a los mismos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

16
(EXPTE. 72392)

RESOLUCIÓN Nº 1442

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe los siguientes puntos referidos al Programa Remediar:

a) Si existe discontinuidad del Programa Nacional Remediar-Redes.

b) En caso de respuesta afirmativa al inciso anterior, indique:

- Cuál es la incidencia que tendrá en la Provincia de Mendoza, dicha discontinuidad en lo que hace a la entrega de medicamentos y las consecuencias que ello traerá.

- Si la Provincia de Mendoza ha realizado las acciones necesarias para la adquisición de los medicamentos en caso que dejaran de llegar a la Provincia.

- Cuál será el aumento de partida presupuestaria que se deberá dar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes para adquirir los medicamentos en caso que no lleguen los dispuestos por el Programa Remediar.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

17
(EXPTE. 72398)

RESOLUCIÓN Nº 1443

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe sobre los siguientes puntos acerca del Programa Provincial de Asistencia y Prevención del VIH/Sida:

a) Si todos los hospitales y centros de salud de la Provincia poseen un stock suficiente de medicación, reactivos y determinaciones para el diagnóstico del VIH y el seguimiento de las personas que reciben tratamiento antirretroviral.

b) Si el refuerzo presupuestario solicitado para el referido Programa por un total de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) ya se encuentra aprobado y disponible para su utilización por parte de la Dirección de Promoción y Prevención de la Salud.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

18
(EXPTE. 72399)

RESOLUCIÓN Nº 1444

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre los siguientes puntos acerca de la implementación de la Ley 8692, por medio de la cual se instrumentó la creación de un Procedimiento para el manejo operativo de fenómenos meteorológicos extremos regionales:

a) Si la referida norma fue reglamentada, caso contrario informe las razones.

b) Si se creó el Centro Único de Información Meteorológica para Fenómenos Extremos (CUIM); conformado por los profesionales meteorólogos de la Oficina de Vigilancia Meteorológica Mendoza, del Servicio Meteorológico Nacional; del Programa Regional de Meteorología del IANIGLA - CCT - CONICET Mendoza y de la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas (DACC) del Gobierno de Mendoza.

c) Si se han elaborado planes de contingencia coordinados entre la Dirección de Defensa Civil, el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y los Municipios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 de la referida norma.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

19
(EXPTE. 72406)

RESOLUCIÓN Nº 1445

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe los siguientes puntos referidos al pago del Bono de Ayuda Económica a los trabajadores de la educación pública de gestión privada:

a) Si se ha hecho efectivo el pago de dicho Bono a docentes de gestión privada, incumpliendo con el principio de equiparación según el Art. 64 de la Ley Nacional de Educación.

b) En caso negativo, si se realizará alguna acción tendiente a subsanar la falta de pago.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

20
(EXPTE. 72407)

RESOLUCIÓN Nº 1446

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la vigilia "Vivas nos queremos", que se

realizará el día 7 de marzo de 2017 a las 22:00 horas, en el Paseo de la Patria del Departamento Gral. San Martín.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

21
(EXPTE. 72410)

RESOLUCIÓN Nº 1447

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe sobre los siguientes puntos referidos a reducciones en el Sistema Educativo Provincial:

a) Si existe cierre de divisiones, secciones, supresión de turnos y cambio de modalidad en escuelas de la Provincia.

b) En caso afirmativo del inciso a):

1 - Detalle el total de divisiones, secciones y turnos que se cerrarán en la Provincia para el presente ciclo lectivo, discriminado por establecimiento y zona a la que corresponde y explique el destino de los alumnos, de los docentes y los motivos para efectuar estos cierres.

2 - Detalle el total de aulas del CENS que se cerrarán en la Provincia para el presente ciclo lectivo y explique el motivos para adoptar esta medida.

3 - Detalle los cambios de modalidad que se realizarían en algunas escuelas para el presente ciclo lectivo y explique los motivos de los mismos.

4 - Si la Dirección General de Escuelas dispondrá el cierre de alguna/s escuelas rurales, Escuelas Hogar de la Provincia, ubicadas en puntos estratégicos para la escolarización de niños y niñas.

5 - Si estos cambios y reducciones se han consensuado con los docentes, los gremios y la comunidad educativa en general.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS

Sec. Legislativa Presidente

22
(EXPTE. 72411)

RESOLUCIÓN Nº 1448

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir a la Srta. Victoria Colovatti, por haberse consagrado Reina Nacional de la Vendimia, representando al Departamento Maipú, en el acto central que se realizó el día 5 de marzo de 2017 en el Teatro Griego Frank Romero Day.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Fundamentos ver Pág.28)

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

23
(EXPTE. 72413)

RESOLUCIÓN Nº 1449

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Reiterar a la Secretaría de Cultura el pedido de informe solicitado por Resolución Nº 1328/17 de esta H. Cámara de Diputados.

Art. 2º - Reiterar a la Dirección General de Escuelas el pedido de informe solicitado por Resolución Nº 1077/16 de esta H. Cámara de Diputados.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

24
(EXPTE. 72401)

RESOLUCIÓN Nº 1450

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Municipalidad de Godoy Cruz y a la Subdirección de Control de Eventos y Locales de Esparcimiento, informen los siguientes puntos respecto al local bailable en donde habría ingresado la menor que ingresó en coma alcohólico en la madrugada del sábado 25 de febrero de 2017:

- a) La razón social y nombre de dicho local.
- b) Si tiene antecedentes por el ingreso de menores y venta de bebidas alcohólicas.
- c) Indique si el mismo recibirá alguna sanción y de qué tipo, por el ingreso de menores y venta de bebidas alcohólicas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

25
(EXPTE. 72408)

RESOLUCIÓN Nº 1451

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la Jornada "Navegando Seguro en Internet, Consejos y Buenas Prácticas", a realizarse los días 22 y 23 de marzo de 2017 en la Provincia de Mendoza, organizado por la ONG Argentina Cibersegura.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

26
(EXPTE. 72389 y 72405)

RESOLUCIÓN Nº 1452

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el servicio de Transporte Público de Pasajeros de Mendoza:

- a) Si se ha notificado en tiempo y forma y debidamente a las autoridades nacionales competentes la transformación por ley de la ex EPTM en Sociedad de Transporte de Mendoza Sociedad Anónima.
- b) Detalle montos ingresados y fecha de percepción por parte de la nueva Sociedad de Transporte Mendoza en concepto de subsidio nacional durante el año 2016 y durante los meses del año en curso.
- c) Cantidad de unidades que percibían el subsidio en la EPTM y las unidades que lo perciben en la STM.
- d) Situación actual en las gestiones para la implementación de la tarjeta SUBE en Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

27
(EXPTE. 72419)

RESOLUCIÓN Nº 1453

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Instituto Universitario de Seguridad Pública dictase las siguientes carreras en las zonas que se detallan:

- a) Licenciatura en Seguridad Pública en la zona Este (3ra Circunscripción Judicial).
- b) Tecnicatura en Seguridad Pública en el Valle de Uco (4ta Circunscripción Judicial).
- c) Tecnicatura Penitenciaria en la zona Sur (2da Circunscripción Judicial).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

28
(EXPTE. 72422)

RESOLUCIÓN Nº 1454

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Presidente del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, informe sobre supuesta denuncia respecto del sorteo de la Quiniela de Mendoza, efectuada por la Asociación Gremial Unión Personal de Juegos y Casino de Mendoza (UPJCM) ante Fiscalía de Estado, según el siguiente detalle:

- a) Explique detalladamente el procedimiento para el sorteo y cobro de premios de quiniela.
- b) Controles que se efectúan sobre el mismo.
- c) Si tuvo la Presidencia de la entidad conocimiento previo de las irregularidades denunciadas. En caso afirmativo, desde qué fecha.
- d) Medidas tomadas desde lo técnico, administrativo, contable y judicial a este respecto.
- e) En caso de confirmar las irregularidades aludidas, detalle cómo ha afectado esta situación a los planes de salud y sociales que por ley se sustentan en ese sorteo; y el porcentaje que por acuerdo paritario debe pagársele a los trabajadores.
- f) Indique si debió efectuarse denuncia alguna ante los Organismos de Control Estatal en virtud de los hechos.
- g) Qué responsabilidad cabe a la empresa encargada de la captura de apuestas on line.
- h) Cuáles son las condiciones obligatorias de seguridad que debe ejercerse sobre las apuestas
- i) Medidas a tomar hacia la empresa responsable del control de apuestas, en caso de constatar las irregularidades.

Art. 2º - Solicitar a la Titular de la Sindicatura del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, en cumplimiento de los deberes que como tal le son dadas por la Ley 6362 y ante las mismas irregularidades en cuestión, informe:

- a) Detalladamente cómo ha ejercido las funciones establecidas en el Art. 30.

b) En qué medida y cuándo la Presidencia de ese Instituto ha colaborado en las tareas de fiscalización que le son propias, según Art. 31.

c) Cómo ha ejercido el control externo al que se refiere el Art. 32.

d) En caso de respuesta negativa a los incisos anteriores, informe plan de acción para cumplimentar esas funciones conferidas por ley.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

29

RESOLUCIÓN Nº 1455

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de del siguiente expediente:

Nº 72426 del 7-3-17 (H.S. 69047 –PE- 7-3-17) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando los Decretos Nº 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 de fecha 24 de febrero de 2017 y 242 de fecha 3 de marzo de 2017.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

30

RESOLUCIÓN Nº 1456

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON O SIN DESPACHO DE COMISION, para la

próxima sesión de tablas (Art. 123 Reglamento Interno) al siguiente expediente:

Nº 72426 del 7-3-17 (H.S. 69047 –PE- 7-3-17) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando los Decretos Nº 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 200 de fecha 24 de febrero de 2017 y 242 de fecha 3 de marzo de 2017.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

31

RESOLUCIÓN Nº 1457

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Girar a las Comisiones de Obra Públicas, Urbanismo y Vivienda y de Legislación y Asuntos Constitucionales el Expte. 70796.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

32

RESOLUCIÓN Nº 1458

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular el Expte. 69607 al Expte. 62778.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS
Presidente

33

RESOLUCIÓN N° 1459

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Reiterar al Departamento General de Irrigación el pedido de informe solicitado por Resolución N° 1226/16 de esta H. Cámara de Diputados.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS
Presidente